

# LEY DE PRESUPUESTO

DEL

Ministerio de Defensa Nacional  
SUBSECRETARIA DE GUERRA

Para el año 1948



SANTIAGO DE CHILE  
IMPRESA Y LITOGRAFÍA UNIVERSO, S. A.  
AV. SANTA MARÍA 0108 (3.er piso)

—  
1948

# SUBSECRETARIA DE GUERRA

## SUBSECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL

<p>D. F. L. 3,741, de 26- XII-1927                  Ley N.º 5,985, de 8- I-1937                  Ley N.º 6,262, de 16- IX-1938                  Ley N.º 6,501, de 15- I-1940                  Ley N.º 6,709, de 8- X-1940                  Ley N.º 6,772, de 5- XII-1940                  Ley N.º 6,874, de 23- III-1941                  Ley N.º 6,915, de 29- IV-1941                  Ley N.º 7,077, de 29- IX-1941                  Ley N.º 7,161, de 12- I-1942                  Ley N.º 7,167, de 30- I-1942                  Ley N.º 7,256, de 26- VIII-1942                  Ley N.º 7,279, de 11- IX-1942                  Ley N.º 7,452, de 24- VII-1943                  Ley N.º 7,740, de 17- XII-1943                  Ley N.º 7,764, de 21- I-1944                  Ley N.º 8,055, de 6- I-1945                  Ley N.º 8,087, de 9- II-1945                  Ley N.º 8,156, de 17- VIII-1945                  Ley N.º 8,390, de 23- XI-1945</p> <p>Ley N.º 8,411, de 22- I-1946                  Ley N.º 8,523, de 27- VIII-1946                  Ley N.º 8,762, de 14- III-1947                  Ley N.º 8,928, de 17- XI-1947</p>	<p>(Ley de Sueldos).                  (Planta Oficiales).                  (Aumenta planta Ley N.º 5,985).                  (Medicina Preventiva del Ejército).                  (Modifica planta de empleados civiles).                  (Aumenta rentas personal Ministerio de Defensa).                  (Modifica sueldo oficial de clave).                  (Art. 12.º, Aumenta rentas Subsecretarías).                  (Modifica sueldo oficial Secretaría Dirección Material de Guerra).                  (Reclutamiento y nombramiento del personal de las Instituciones Armadas).                  (Quinquenios y sueldos grado superior).                  (Crea empleo Dibujante Jefe Estado Mayor General del Ejército).                  (Aumenta plantas oficiales).                  (Quinquenios Fuerzas Armadas y crea cargos).                  (Modifica ley 7161).                  (Fija planta civil Hospital Militar).                  (Modifica ley N.º 7,452, aumenta sueldos algunos empleados civiles y crea cargo).                  (Aumenta haberes personal militar).                  (Se refiere al Art. 12 de la Ley 6,915, sobre personal de la Subsecretaría).                  (Fija remuneración por hora semanal de clases, a los profesores civiles de las Academias Técnica Militar, de Topografía, Geodesia y Escuela de Ingenieros Militares).                  (Aumenta remuneraciones profesorado civil de las Fuerzas Armadas).                  (Fija sueldos Ministro y Subsecretarios de Defensa Nacional).                  (Aumenta rentas personal Defensa Nacional).                  (Fija planta del Depto. de Bienestar Social del Ejército).</p>
---	---

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1948	Presupuesto en 1947	Totales por ítem 1948
<b>SUBSECRETARIA DE GUERRA</b>				
09/01/01 Sueldos fijos.....				237.003,308
<u>Designación</u>	<u>Sueldo Unitario</u>	<u>N.º de Empl.</u>		
Ministro de Defensa Nacional ...	180,000	1	180,000	
Subsecretario de Guerra.....	120,000	1	120,000 (x)	
Jefe Sección Tramitaciones.....	64,800	1	64,800	
Jefe de la Oficina de Pasajes....	58,800	1	58,800	

(x) Art. 3.º Ley N.º 8,523.

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1948	Presupuesto en 1947	Totales por ítem 1948
<b>09/01/01</b>					
<b>Oficial de Partes (1) y Archivero</b>					
General de Guerra (1).....	54,000	2	108,000		
Oficiales de número de 1.ª clase	39,000	4	156,000		
Oficiales de número de 2.ª clase	32,400	3	97,200		
Oficiales de número de 3.ª clase. ..	25,800	3	77,400		
Oficiales de número .....	24,300	2	48,600		
<b>Compañía de Guardia</b>					
<b>Telefonista Jefe (1), y Telefonistas (6).....</b>					
	21,150	7	148,050		
<b>OFICIALES DE ARMAS</b>					
<b>(Infantería, Artillería, Caballería e Ingenieros)</b>					
<b>Generales de División.....</b>					
	65,520	5	327,600		
<b>Generales de Brigada.....</b>					
	59,220	14	829,080		
<b>Coroneles.....</b>					
	55,440	57	3.160,080		
<b>Tenientes Coroneles.....</b>					
	50,160	102	5.116,320		
<b>Mayores.....</b>					
	42,780	175	7.486,500		
<b>Capitanes.....</b>					
	35,850	400	14.340,000		
<b>Tenientes con 2 años.....</b>					
	30,000	367	11.010,000		
<b>Tenientes.....</b>					
	24,180	164	3.965,520		
<b>Subtenientes.....</b>					
	20,280	182	3.690,960		
<b>Alféreces.....</b>					
	15,120	17	257,040		
<b>De Tren</b>					
<b>Tenientes Coroneles.....</b>					
	50,160	2	100,320		
<b>Mayores.....</b>					
	42,780	3	128,340		
<b>Capitanes.....</b>					
	35,850	7	250,950		
<b>Tenientes con 2 años.....</b>					
	30,000	24	720,000		
<b>Auxiliares</b>					
<b>Capitanes.....</b>					
	35,850	10	358,500		
<b>Tenientes.....</b>					
	31,500	5	157,500		
<b>DE LOS SERVICIOS</b>					
<b>De Intendencia y Administración</b>					
<b>General de Brigada de Intendencia</b>					
	59,220	1	59,220		

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1948	Presupuesto en 1947	Totales por ítem 1948
09/01/01					
Coroneles de Intendencia. ....	55,440	2	110,880		
Tenientes Coroneles de Intendencia.....	50,160	7	351,120		
Mayores de Intendencia. ....	42,780	10	427,800		
Capitanes Contadores.....	35,850	40	1,434,000		
Tenientes Contadores con 2 años	30,000	26	780,000		
Tenientes Contadores.....	24,180	11	265,980		
Subtenientes Contadores. ....	20,280	16	324,480		
Alférez Contador.....	15,120	1	15,120		
<b>De Sanidad</b>					
General de Brigada Cirujano ....	59,220	1	59,220		
Coronel Cirujano. ....	55,440	1	55,440		
Tenientes Coroneles Cirujanos. ...	50,160	3	150,480		
Mayores Cirujanos. ....	42,780	7	299,460		
Capitanes Cirujanos. ....	35,850	13	466,050		
Tenientes Cirujanos con 2 años...	30,000	45	1,350,000		
Teniente Cirujano. ....	24,180	1	24,180		
<b>De Sanidad Dental</b>					
Coronel Dentista. ....	55,440	1	55,440		
Teniente Coronel Dentista ....	50,160	1	50,160		
Mayor Dentista. ....	42,780	1	42,780		
Capitanes Dentistas.....	35,850	4	143,400		
Tenientes Dentistas con 2 años ..	30,000	34	1,020,000		
Teniente Dentista.....	24,180	1	24,180		
<b>De Farmacia</b>					
Teniente Coronel Farmacéutico ..	50,160	1	50,160		
Mayor Farmacéutico.....	42,780	1	42,780		
Capitanes Farmacéuticos.. ....	35,850	2	71,700		
Tenientes Farmacéuticos con 2 años	30,000	2	60,000		
<b>De Veterinaria</b>					
Coronel Veterinario. ....	55,440	1	55,440		
Teniente Coronel Veterinario. . .	50,160	1	50,160		
Mayores Veterinarios. ....	42,780	6	256,680		
Capitanes Veterinarios.....	35,850	8	286,800		
Tenientes Veterinarios con 2 años.	30,000	20	600,000		
Tenientes Veterinarios.....	24,180	5	120,900		

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1948	Presupuesto en 1947	Totales por ítem 1948
<b>09/01/01</b>					
<b>De Herraaje</b>					
	Maestro de Herraaje (Mayor)...	42,780	1	42,780	
<b>EMPLEADOS MILITARES</b>					
<b>De Justicia</b>					
	Auditor General del Ejército (Asimilado a General de Brigada)...	59,220	1	59,220	
	Auditor del Comando en Jefe (1) y Auditores de 1.ª clase (2) (Asimilados a Coroneles).....	55,440	3	166,320	
	Fiscales de 1.ª clase (2), Auditores de 2.ª clase (3), Secretario Relator Corte Marcial (1), Secretario Auditoría General del Ejército (1) y Secretario Juzgado Militar de Santiago (1) (Asimilados a Tenientes Coroneles) .....	50,160	8	401,280	
	Auditor de 3.ª clase (1), Fiscales de 2.ª clase (3) y Secretarios de Fiscalías de 1.ª clase (2), (Asimilados a Mayores).....	42,780	6	256,680	
<b>De Banda</b>					
	Director de Bandas (Asimilado a Mayor).....	42,780	1	42,780	
	Sub-Director de Bandas (Asimilado a Capitán). .....	35,850	1	35,850	
<b>Servicio Religioso</b>					
	Vicario General Castrense (Asimilado a General de Brigada)...	59,220	1	59,220	
	Capellán 1.º (Asimilado a Mayor)	42,780	1	42,780	
	Capellanes 2.º (Asimilados a Capitanes).....	35,850	2	71,700	
	Capellanes 3.º, (Asimilados a Tenientes con 2 años).....	30,000	2	60,000	
	Capellanes 4.º (Asimilados a Subtenientes).....	20,280	2	40,560	

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1948	Presupuesto en 1947	Totales por ítem 1948
<b>09/01/01</b>				
<b>Tropa</b>				
	Tropa contratada .....		134.782,698	
	Convocatoria ordinaria conscriptos e infractores (8 meses 15 días) 510	11,000	5.610,000	
	Conscriptos de la clase de 1927, durante 3 meses 15 días ..... 210	5,000	1.050,000	
	Curso de estudiantes (2 meses 25 días)..... 170	1,500	255,000	
<b>ESCUELA MILITAR</b>				
<b>Subalféreces</b>				
	Subalféreces de la Escuela Militar 65, de Armas y 10 de Administración, Art. 10.º Ley N.º 8,087 y Art. 13.º Ley N.º 8,762..... 10,560	75	792,000	
	(Deberá descontarse a los Subalféreces el 8% para la Caja de Retiro, y el resto lo percibirá la Escuela Militar para gastos de alimentación, vestuario y demás que origine la atención de este personal durante su permanencia en el Establecimiento)..			
	Asignación anual para atención de los gastos de cadetes becados (Art. 10.º, Ley N.º 8,087 y Art. 13.º, Ley N.º 8,762), la que será girada de una sola vez ..... 10,200	250	2.550,000	
<b>Dirección del Personal</b>				
	Oficial Secretario de la Sección Calificaciones ..... 39,600	1	39,600	
<b>Empleados Civiles del Ejército</b>				
<b>Departamento de Bienestar Social del Ejército</b>				
	Visitadora Jefe . .... 36,000	1	36,000	
	Visitadoras 1.ªs . .... 33,000	3	99,000	
	Visitadoras 2.ªs . .... 29,400	3	88,200	

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1948	Presupuesto en 1947	Totales por ítem 1948
<b>09/01/01</b>					
Visitadoras 3. <sup>as</sup> . . . . .	25,800	4	103,200		
Auxiliares de Visitadora.. . . .	21,600	4	86,400		
Secretaria del Servicio Social . . .	23,400	1	23,400		
Visitadora Hospitalaria . . . . .	21,600	1	21,600		
Enfermera de Laboratorio. . . . .	25,600	1	25,600		
Matrona ... . . . .	25,600	1	25,600		
Administradora Preventiva. . . . .	21,600	1	21,600		
Enfermera . . . . .	21,600	1	21,600		
Veladora y Ropera . . . . .	21,600	1	21,600		
 <b>Departamento de Administración y Ad-</b> <b>quisiciones</b>					
Oficial 1. <sup>o</sup> . . . . .	32,280	1	32,280		
 <b>Fábrica Militar de Vestuario</b> <b>y Equipo</b>					
Jefe de Almacenes. . . . .	51,600	1	51,600		
Jefe Taller Sastrería. . . . .	36,000	1	36,000		
Administrador del Taller de Cal-					
zado (1), Jefes de Taller de 1. <sup>a</sup>					
clase (2) y Ayudantes de Sección					
de 1. <sup>a</sup> clase (2) . . . . .	33,000	5	165,000		
Técnico de Laboratorio (1),					
Guardaalmacenes 2. <sup>os</sup> (2), Jefes					
de Taller de 2. <sup>a</sup> clase (2), Ayu-					
dantes de Taller de 1. <sup>a</sup> clase (2)					
y Ayudantes de Sección de 2. <sup>a</sup>					
clase (2) . . . . .	32,280	9	290,520		
Jefes de Taller de 3. <sup>a</sup> clase (3),					
Jefes de Taller de 4. <sup>a</sup> clase (2),					
y Ayudante de Taller 2. <sup>a</sup> clase (1)	28,200	6	169,200		
Jefe de Taller a cargo de maqui-					
narias. . . . .	27,000	1	27,000		
Jefes de Taller 5. <sup>a</sup> clase (2) y					
Ayudante Taller 3. <sup>a</sup> clase (1) ..	24,600	3	73,800		
Mayordomo (1), Visitadora So-					
cial (1), Jefe de Taller de 6. <sup>a</sup>					
clase, (1), Practicante (1) y Em-					
pleada para la Sala Cuna (1) . . . .	21,150	5	105,750		

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1948	Presupuesto en 1947	Totales por ítem 1948
<b>09/01/01</b>					
<b>Departamento de Sanidad</b>					
Administrador de la Casa de Salud de Guayacán. ....	33,000	1	33,000		
Oficial 1.º Ayudante.....	32,280	1	32,280		
Guardaalmacén 3.º (1), y Oficial de Control y Estadística de la Farmacia Militar (1).....	24,000	2	48,000		
<b>Sanidad y Dentística del Ejército</b>					
Cirujanos de Guarnición (38) y Dentistas de Guarnición (26)....	21,150	64	1.353,600		
<b>HOSPITAL MILITAR</b>					
<b>Personal Administrativo</b>					
Jefe de Control. ....	42,000	1	42,000		
Ayudante de Contador. ....	39,600	1	39,600		
Cajero. ....	36,000	1	36,000		
Guardaalmacén. ....	35,880	1	35,880		
Jefe de Lavandería (1) y Oficiales 1.º (5). ....	33,000	6	198,000		
Oficiales 2.º.....	32,400	5	162,000		
Jefe de Costurería (1) y Oficiales 3.º (5).....	25,800	6	154,800		
Oficiales 4.º.....	23,400	3	70,200		
<b>Personal Técnico</b>					
Enfermera Jefe. ....	34,800	1	34,800		
Farmacéutico Ayudante (1), Dietistas (2), Visitadora Social (1) y Enfermera Sub-Jefe (1)...	33,000	5	165,000		
Mayora Nocturna.....	30,600	1	30,600		
Mecánico Dental (1), Práctico en Farmacia (1) y Enfermera 1.ª de Pabellón (1). ....	27,000	3	81,000		
Enfermeras 2.º de pabellón. ....	25,800	2	51,600		
Enfermeras 1.º nocturnas.....	24,600	3	73,800		
Enfermeras 1.º de policlínica. ...	24,000	5	120,000		
Enfermeras 2.º nocturnas (3) y Enfermeras 1.º de pensionado (5)	23,400	8	187,200		

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1948	Presupuesto en 1947	Totales por ítem 1948
<b>09/01/01</b>					
Enfermeras 2. <sup>as</sup> de policlínica..	22,800	5	114,000		
Médicos servicio domiciliario (2), Enfermeras 3. <sup>as</sup> nocturnas (3) y Enfermeras 2. <sup>as</sup> de pensionado (5)	22,200	10	222,000		
Médicos especialistas (10), Den- tistas (2) y Enfermeras 3. <sup>as</sup> de pensionado (5).....	21,000	17	357,000		
Auxiliares de radioterapia.....	19,800	4	79,200		
Radiólogo Ayudante.....	18,600	1	18,600		
Internos 1. <sup>os</sup> (3) e Interno dental (1).....	17,400	4	69,600		
Internos 2. <sup>os</sup> .....	15,000	3	45,000		
<b>Departamento de Remonta y Veterinaria</b>					
Guardaalmacén 2. <sup>o</sup> .....	32,280	1	32,280		
<b>Dirección de Material de Guerra</b>					
Oficial de Secretaría de la Direc- ción del Material de Guerra....	42,000	1	42,000		
Jefe de la Sección Laboratorio Químico de la Comisión de Expe- riencias (1) y Jefe de Laboratorio de Agresivos Químicos (1).....	33,113	2	66,226		
Jefes de Talleres de 1. <sup>a</sup> clase de la Sección Experiencias.....	33,000	2	66,000		
Químico para la Comisión de Ex- periencias (1) y Químico para el Laboratorio de Guerra Química (1).....	30,600	2	61,200		
<b>Departamento de Obras Militares</b>					
Arquitecto Jefe de la Sección Cons- trucciones.....	47,400	1	47,400		
Arquitecto II División.....	43,500	1	43,500		
Arquitecto 1. <sup>o</sup> .....	39,600	1	39,600		
Arquitecto III División.....	38,805	1	38,805		
Contador del Departamento (1) y Arquitecto 2. <sup>o</sup> (1).....	35,880	2	71,760		
Arquitectos I División (1), IV Divi- sión (1), y División de Caballería (1)	35,325	3	105,975		
Secretario Departamento de Obras Militares.....	33,000	1	33,000		

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1948	Presupuesto en 1947	Totales por ítem 1948
<b>09/01/01</b>					
Sub-Ingeniero Electricista (1) y Guardaalmacén 2.º (1).....	32,280	2	64,560		
Dibujante 2.º.....	28,200	1	28,200		
Oficial de Secretaría (Sección Téc- nica).....	27,750	1	27,750		
Archivero y Reprodutor de pla- nos.....	25,875	1	25,875		
Oficial de Secretaría.....	23,063	1	23,063		
<b>Estado Mayor General del Ejército</b>					
Dibujante Jefe.....	39,600	1	39,600		
Jefe Sección Historia.....	36,000	1	36,000		
Cartógrafo 1.º (1) y Traductor (1)	33,000	2	66,000		
Cartógrafo 2.º (1), Oficial de plu- ma y Archivero (1), Dibujante del Departamento de Organización (1), Topógrafo 2.º (1) y Bibliote- cario (1).....	28,200	5	141,000		
<b>Academia de Guerra</b>					
Oficial de Pluma y Bibliotecario	28,200	1	28,200		
<b>Arsenales de Guerra</b>					
Guardalmacenes 1.º para el De- pósito General y Depósito de Ar- tillería y Elementos de campaña	39,750	2	79,500		
Guardalmacenes 2.º.....	32,280	2	64,560		
Oficial de pluma (1), Revisores de Armamentos (4) y Revisor de Mu- niciones. (1).....	28,200	6	169,200		
Embarcador.....	25,200	1	25,200		
Artificieros (Batuco y Concepción)	24,600	2	49,200		
Dactilógrafos de 1.ª clase (6), Ma- yordomos de 1.ª clase (2), Jefe del Taller de Talabartería (1), Dactilógrafos de 2.ª clase (5), Mayordomo de 2.ª clase (1), Dac- tilógrafos de 3.ª clase (6), Mayordo- mos de 3.ª clase (2) y Mayordo- mos de 4.ª clase (6).....	21,150	29	613,350		

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1948	Presupuesto en 1947	Totales por ítem 1948
<b>09/01/01</b>				
<b>Fábrica de Material de Guerra</b>				
Ingeniero Jefe (1), Jefe Sección Control y Refrendación (1) y Jefe Sección Administrativa (1). . . . .	51,600	3	154,800	
Ingeniero de Servicios Técnicos.	47,400	1	47,400	
Jefe de Sección de 2.ª clase. . . . .	44,250	1	44,250	
Jefe Técnico de Control y Recepción (1) e Ingeniero Asesor de Fabricación (1). . . . .	43,200	2	86,400	
Jefe de Laboratorio. . . . .	40,500	1	40,500	
Ingeniero 1.º. . . . .	39,600	1	39,600	
Jefe de Taller de 1.ª clase (1) y Ayudantes de Sección de 1.ª clase (3). . . . .	33,000	4	132,000	
Ayudante de Sección de 2.ª clase (1), Jefe de Taller de 2.ª clase (1) y Ayudantes de Taller de 1.ª clase (3). . . . .	32,280	5	161,400	
Jefes de Taller de 3.ª clase (2), Ayudantes de Sección de 3.ª clase (4), Revisores (3), Jefes de Taller de 4.ª clase (3) y Ayudantes de Taller de 2.ª clase (5). . . . .	28,200	17	479,400	
Ayudante de Sección de 4.ª clase (1), Jefes de Taller de 5.ª clase (3) y Ayudantes de Taller de 3.ª clase (3). . . . .	24,600	7	172,200	
<b>Instituto Geográfico Militar</b>				
Topógrafo 1.º (1), Geodestas 1.º (3), Litógrafos 1.º (2) y Fotógrafo 1.º (1). . . . .	33,000	7	231,000	
Cartógrafos 2.º (2), Topógrafos 2.º (6), Geodestas 2.º (3), Litógrafos 2.º (2), Fotógrafos 2.º (2), Regente de Imprenta (1) e Impresores Litógrafos (2) . . . . .	28,200	18	507,600	
Corrector de Pruebas. . . . .	25,200	1	25,200	
Topógrafos 3.º (10), Fotógrafo (1) y Guardaalmacén 3.º (1). . . . .	24,000	12	288,000	
Linógrafo. . . . .	23,040	1	23,040	
Heliografistas (10) y Marginador litógrafo (1). . . . .	21,150	11	232,650	

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1948	Presupuesto en 1947	Totales por ítem 1948
09/01/01					
<b>Justicia Militar</b>					
Oficiales 1.º. ....	39,000	5	195,000		
Oficiales 2.º. ....	32,400	8	259,200		
Oficiales 3.º. ....	25,800	14	361,200		
<b>Servicio de Reclutamiento e Instrucción de las Reservas</b>					
Inspector de Reclutamiento . . . . .	39,600	1	39,600		
Oficiales de Reclutamiento de 1.ª categoría. . . . .	27,000	8	216,000		
Oficiales de Reclutamiento de 2.ª categoría. . . . .	23,400	19	444,600		
Oficiales de Reclutamiento de 3.ª categoría (39) y Dactilógrafos de Reclutamiento de 1.ª categoría (8) (Los empleos anteriores serán ser- vidos por Oficiales o Suboficiales en retiro).	21,150	47	994,050		
<b>Escuela Militar</b>					
Ecónomo (1) Oficial de pluma y Archivero (1) Oficial de pluma estadístico (Secretario de estudios) (1) y Oficial de pluma y Bibliote- cario (1). . . . .	28,200	4	112,800		
Guardaalmacén 3.º. . . . .	24,000	1	24,000		
Ayudantes Profesores para las asignaturas de Castellano, Histo- ria, Ciencias Físicas y Químicas.	21,150	5	105,750		
<b>Escuela de Artillería</b>					
Profesor de Ciencias Físicas y Ma- temáticas . . . . .	27,750	1	27,750		
<b>Otros Servicios</b>					
Jefe de Sección de 2.ª clase. . . . .	44,250	1	44,250		
Sub-Director de Bandas de Armas Montadas. . . . .	42,000	1	42,000		
Profesor Jefe y Asesor Pedagógico para el Servicio Escolar del Ejérci-					

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1948	Presupuesto en 1947	Totales por ítem 1948
<b>09/01/01</b>					
to. ....	33,000	1	33,000		
Maestros de esgrima para los establecimientos de Instrucción Militar de Santiago y Escuela de Artillería .....	32,280	2	64,560		
Cartógrafos 2.º para los Comandos de División.....	28,200	5	141,000		
Despachador de Aduanas en Valparaíso .....	25,200	1	25,200		
Jefe de Taller de mecánica del Regimiento de Ingenieros N.º 2....	24,600	1	24,600		
Dactilógrafos para las diversas Reparticiones del Ejército. ....	21,150	25	528,750		
<b>Sueldo del grado o empleo superior</b>					
Para pagar al personal de la Subsecretaría de Guerra, Oficina de Pensiones, oficiales, empleados militares y civiles y tropa del Ejército, las diferencias de sueldos de los grados, empleos o plazas inmediatamente superiores, de acuerdo con el Art. 1.º de la Ley N.º 7,452 de 24-VII-43 y Art. 3.º Ley N.º 8,087, de 9-II-45 y Art. 7.º inc. 1.º, Ley N.º 8,762, de 14-III-47.....			14.725,806		
<b>Totales.....</b>			<b>237.003,308</b>	<b>176.674,922</b>	
<b>09/01/02 Sobresueldos fijos. ....</b>					<b>203.747,801</b>
a) Por años de servicio.....			52.773,816	37.325,000	
1) Sobresueldo del 10 por ciento al personal de Oficiales, Tropa y empleados militares y civiles por cada 5 años de servicios (Ley N.º 7,452, de 24-VII-1943).....	52.283,333				
2) 10, 15 y 20% para los empleados civiles del Ejército que, de acuerdo con los Artículos 62 y 63 de la Ley N.º 5,946, hayan adquirido derecho a subir de grado hasta el 6 de Diciembre de 1941. (Art. 2.º transitorio, Ley N.º 6,772)..	290,483				

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE	Presupuesto para 1948	Presupuesto en 1947	Totales por ítem 1948
<b>09/01/02</b>			
3) 20 y 30% del sueldo para los sargentos 2. <sup>os</sup> de los servicios que tengan en esta plaza el límite de su carrera cuando cumplan 3 y 6 años en el grado (Art. 7.º, inc. 2.º Ley N.º 8,762) .....	200,000		
b) Por residencia en ciertas zonas. ....	26.997,653	17.000,000	
Para pago de gratificación de zona Art. 27.º Ley N.º 8,282 y 6.º Ley N.º 8,762 .....	26.997,653		
d) Por gastos de representación. ....	6.500,000	6.500,000	
Gratificación de Adictos, porcentaje de aumento en el extranjero y recargo del oro; de acuerdo con el D. F. L. N.º 3,741, Arts. 8.º y 25.º; Ley N.º 5,005, Art. 4.º, letra b), y Art. 10, Ley N.º 6,772.....	6.500,000		
e) Asignación familiar. ....	35.532,000	23.100,000	
Para pagar la asignación familiar al personal de planta del Ejército en conformidad al Art. 1.º, letra e), de la Ley N.º 7,452 y Art. 5.º Ley N.º 8,762.....	35.532,000		
f) Por otros conceptos. ....	81.944,332	38.536,940	
1) a) Gratificación de alojamiento sobre sus sueldos al personal casado o viudo con hijos, que no reciba habitación fiscal; arts. 4.º y 18.º, del D. F. L. N.º 3,741; D. F. L. N.º 2,249, de 22 de Agosto de 1930; D. F. L. N.º 295, de 20 de Mayo de 1931, y D. F. L. N.º 144, de 6 de Mayo de 1931 y Art. 2.º del D. F. L. N.º 75/4,487, de 31-XII 1942 y Art. 3.º Ley N.º 8,762.....	\$ 59.281,495		
b) Para dar cumplimiento en parte a la Ley N.º 6,024....	\$ 140,000		
	59.421,495		

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1948	Presupuesto en 1947	Totales por ítem 1948
09/01/02				
2) Gratificación de Ordenanza de Oficiales y empleados militares y Brigadieres, con 3 años en el grado (Art. 8.º, Ley N.º 8,087 y 14.º Ley N.º 8,762).....	16.527,730			
3) Para remuneración del profesorado civil y militar que desempeña asignaturas en los establecimientos de instrucción del Ejército; D. F. L. N.º 160 y 161, de 8 de Mayo de 1931, Art. 23.º Ley N.º 6,772, Ley N.º 7,452, de 24-VII-1943, Ley N.º 8,411 de 22-I-1946 y letra c) inciso 8.º del Art. 1.º de la Ley N.º 8,762.	3.468,131			
4) Gratificación de mando del Comandante en Jefe del Ejército, Generales, Directores de Institutos y Comandantes de Unidades independientes de acuerdo con el Art. 7.º de la Ley N.º 8,087 y 4.º Ley N.º 8,762. ....	1.067,776			
5) Para pagar al personal que presta sus servicios en la Subsecretaría la diferencia entre su sueldo y el aumento que les asigna el Art. 12 de la Ley N.º 6,915.....	750,000			
6) Asignación para pérdidas de Caja (Art. 9.º, Ley N.º 8,087 y 10.º de la Ley N.º 8,762).....	170,400			
7) Asignación de Alféreces y Subtenientes para proveerse de vestuario, a razón de \$ 150 mensuales (Ley N.º 7,452).....	388,800			
8) Para pago de gratificación de vuelo de conformidad al Art. 163, de la Ley N.º 7,161.....	100,000			
9) Para aumentos del 25% personal del Ejército especialista en paracaidismo Art. 9.º Ley N.º 8,762.	50,000			
<b>Totales.....</b>		<b>203.747,801</b>	<b>122.461,940</b>	
<b>09/01/04 Gastos variables.....</b>				<b>261.701,562</b>
a) Personal a contrata.....	(139,600)		45,000	

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1948	Presupuesto en 1947	Totales por ítem 1948
<b>09/01/04</b>					
<b>Estado Mayor de Coordinación</b>					
Traductor.....	15,000	1	15,000		
Pago profesores Academia Defensa Nacional.....			10,000		
<b>Consejo Superior de Defensa Nacional</b>					
Oficial de redacción de la Secre- taría del Consejo .....	30,000	1	30,000		
<b>Escuela Militar</b>					
Ayudantes para las asignaturas de matemáticas e idiomas.....	21,150	4	84,600		
b) Gratificaciones y premios.....			3,501,400	2,709,000	
1) Indemnización por cambio de guarnición para el personal del Ejército, casado o viudo con hijos que esté obligado a cambiar de residencia (Art. 9.º de la Ley N.º 6,772) .....	2,200,000				
2) Gratificación de zona del per- sonal civil contratado y asistentes- mozos de acuerdo con el artículo 27.º Ley N.º 8,282 y Art. 6.º Ley N.º 8,762. ....	200,000				
3) Para pagar el 25 por ciento de los sueldos y jornales del personal que pagan con sus propios fondos las siguientes Reparticiones (Arts. 6.º y 7.º transitorios de la Ley N.º 6,772):					
Instituto Geográfico Militar. ....	40,000				
Escuela Militar. ....	156,000				
4) Subsidio de 75 Alféreces, 65 de Armas y 10 de Administración, que egresan de la Escuela Militar y 10 Tenientes de Tren y Auxiliares de Armas que reciban el título de tales, a fin de que se provean de vestuario y equipo, a razón de \$ 4,000.— anuales a c/u. ....	340,000				
5) Gastos de representación de autoridades militares .....	280,000				

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1948	Presupuesto en 1947	Totales por ítem 1948
<b>09/01/04</b>				
6) Gratificación de alojamiento, quinquenio y asignación familiar del personal a contrata del Consejo Superior de Defensa (Subsecretaría Guerra).....	20,200			
7) Para pagar al personal a contrata del Ejército la asignación familiar, de acuerdo con la Ley N.º 7,452 y Ley N.º 8,762. ....	165,200			
8) Aumentos de sueldos según el Art. 1.º de la Ley N.º 8,762 del personal del Hospital Militar que se pague con fondos de la subvención fiscal. ....	100,000			
<b>c) Viáticos.....</b>		1.600,000	750,000	
<b>d) Jornales.....</b>		17.050,280	13.115,600	
1) Subsecretaría Guerra, incluso asistentes - mozos.....	128,800			
2) Arsenales de Guerra. ....	1.500,000			
3) Fábrica Militar de Vestuario y Equipo del Ejército.....	7.000,000			
4) Sueldos de asistentes-mozos para los Casinos Militares (161), a \$ 9,600 cada uno.....	1.545,600			
5) Para pagar jornales de la Lavandería Militar de Santiago.....	60,000			
6) Casa de Salud de Guayacán..	10,200			
7) Escuela Militar.....	100,000			
8) Hospital Militar, jornales del personal de servicio (Ley N.º 7,764).....	750,000			
9) Quinquenios y asignación familiar personal a jornal del Ejército..	2.635,300			
10) Quinquenios y asignación familiar personal a jornal Subsecretaría de Guerra.....	10,000			
11) Para pagar el 30% de aumento de los jornales concedidos por el Art. 2.º de la Ley N.º 8,762.....	3.310,380			
<b>e) Arriendo de bienes raíces.....</b>		1.360,000	1,160,000	
<b>f-1) Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado.....</b>		4.000,000	4.000,000	

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE	Presupuesto para 1948	Presupuesto en 1947	Totales por ítem 1948
<b>09/01/04</b>			
a) Pasajes por ferrocarril . . . . .	3.000,000		
b) Pasajes por vapor.....	1.000,000		
f-2) Pasajes y fletes en empresas privadas.....	3.000,000	2.000,000	
g) Materiales y artículos de consumo.....	3.500,000	2.800,000	
i-1) Rancho o alimentación.....	130.000,000	108.809,450	
1) Rancho o alimentación del personal del Ejército . . . . .	129.880,000		
2) Para alimentación del personal que por razones de mejor servicio deba permanecer ininterrumpidamente en el Hospital Militar . . . . .	120,000		
i-2) Forraje.....	43.000,000	29.000,000	
i-3) Vestuario y equipo. . . . .	25.000,000	25.000,000	
Los saldos no invertidos al 31 de Diciembre de autorizaciones concedidas a la Fábrica de Vestuario y Equipo con cargo a este rubro, quedarán en «Obligaciones por Cumplir».			
j) Impresos, impresiones y publicaciones.....	1.000,000	800,000	
k) Gastos generales de oficina . . . . .	200,000	200,000	
l) Conservación y reparaciones.....	1.000,000	1.000,000	
m) Mantenimiento de vehículos motorizados. . . . .	4.000,000	2.000,000	
o) Maniobras militares. . . . .	1.650,000	1.378,000	
1) Para gastos de salida a campaña, ejercicios y maniobras del Ejército.....	1.500,000		
2) Para atender a los gastos de viajes de instrucción.....	150,000		

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1948	Presupuesto en 1947	Totales por ítem 1948
<b>09/01/04</b>				
p) Previsión y patentes.....		5.788,000	3.000,000	
1) Para gastos de previsión social, seguros contra accidentes del trabajo, incendio y gastos de hospitalización. ....	762,000			
2) Medicina preventiva, de acuerdo con las leyes y reglamentos respectivos. ....	3.700,000			
3) Para funcionamiento del Depto. de Bienestar Social del Ejército...	1.326,000			
r) Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas.....		2.712,000	1.850,000	
1) Electricidad y gas.....	1.694,700			
2) Agua potable y teléfonos. ....	1.017,300			
v) Varios e imprevistos. ....		8.800,282	4.169.660	
1) Para haberes y viáticos rezagados del personal del Ejército....	550,000			
2) Gastos de incorporación a la Escuela Militar de Subalféreces, provenientes de la categoría de tropa, conforme al Art. 124 de la Ley N.º 7,161. ....	50,000			
3) Para gastos varios e imprevistos y de Bienestar Social de la Subsecretaría de Guerra. ....	180,000			
4) Para gastos varios e imprevistos del Ejército.....	150,000			
5) Para gastos de certámenes de tiro	50,000			
6) Para gastos varios e imprevistos motivados por la conscripción militar	25.000			
7) Para pago de cuentas pendientes adeudadas por el Ejército, anteriores a 1947.....	772,000			
8) Para lavado de ropa y otros de las escuelas y enfermerías de la tropa del Ejército y Hospital Militar.	100,000			
9) Para indemnizar al personal por perjuicios de pérdidas de especies particulares de los incendios de Iquique y Valdivia en 1947....	18,622			
10) Instituto Geográfico Militar: para gastos de levantamiento y				

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1948	Presupuesto en 1947	Totales por ítem 1948
<b>09/01/04</b>				
reposición señales y levantamiento fotogramétrico . . . . .	100,000			
11) Consejo de Fomento Equino para los diferentes gastos que de- ben efectuarse de acuerdo con lo dispuesto en el D. L. N.º 341, de 15 de Mayo de 1931. . . . .	50,000			
12) Para atender a la educación fi- sica del Ejército, de acuerdo con lo establecido en los D. L. N.º 313, de 28 de Julio de 1932 y N.º 341, de 30 de Julio de 1932 y para realización de concursos, compe- tencias deportivas, e internaciona- les etc. . . . .	300,000			
«Las funciones y bienes del De- partamento de Deportes de la Dirección General de Informa- ciones y Cultura que han sido agregadas al Departamento de «Administración Estadio Nacio- nal» dependiente del Ministerio de Educación Pública, pasan a depender de la Organización de Educación Física del Ejército, cu- yos fondos se consultan en este número».				
13) Honorarios del Ministro Le- trado de la Corte Marcial y miem- bros del Ejército, (Art. 17.º de la Ley N.º 6,772 Ley N.º 7,452 y Ley N.º 8,055) . . . . .	124,660			
14) Para los diversos gastos del Comité Coordinador de Adquisi- ciones y Enajenaciones, incluso pago de sesiones, de acuerdo con lo dispuesto en el DFL. 78/4,495, de Hacienda . . . . .	25,000			
15) Para diversos gastos de funcio- namiento del Consejo Superior de Defensa Nacional. . . . .	50,000			
16) Para los diferentes gastos de mantenimiento y funcionamiento de la Misión Militar de Chile en Washington . . . . .	300,000			

<b>DETALLE Y COMPARACION</b>				
DETALLE		Presupuesto para 1948	Presupuesto en 1947	Totales por ítem 1948
<b>09/01/04</b>				
17) Para gastos reservados . . . .	5.000,000			
18) Para gastos secretos de la Subsecretaría, Estado Mayor de Coordinación, Cuartel General del Ejército y Estado Mayor del Ejército . . . . .	955,000			
w) Adquisiciones . . . . .		4.000,000	3.400,000	
y) Premios . . . . .		400,000	200,000	
Para premios de estímulo y de obras de orden militar que acuer- de el Ministerio de Defensa, me- dallas por años de servicios, insig- nias de reservistas y premios de tiro . . . . .	400,000			
<b>Totales . . . . .</b>		<u>261.701,562</u>	<u>207.386,710</u>	
<b>CONSEJO SUPERIOR DE DEFENSA NACIONAL</b>				
<b>09/01/08 Otros servicios (Presupuestos glo- bales) . . . . .</b>				<b>282.300,000</b>
g) Consejo Superior de Defensa Na- cional . . . . . (282.300,000)			155.000,000	
Cuota del Ejército . . . . .		83.230,790		
1) Para aporte de la Defensa Ci- vil, según Ley N.º 8,059 . . . . .	500,000			
2) Armamento, munición, repues- tos y demás elementos necesarios para la Defensa Nacional . . . . .	20.000,000			
3) Prosecución de obras de cuar- teles, establecimientos militares y casas para el personal; repara- ción de los mismos y construcción de obras nuevas . . . . .	36.615,000			
4) Fabricación y reparación de material de guerra . . . . .	8.000,000			
5) Formación de stocks de ele- mentos destinados a la Defensa Nacional . . . . .	8.011,185			

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE	Presupuesto para 1948	Presupuesto en 1947	Totales por ítem 1948
<b>09/01/08</b>			
6) Otros gastos no considerados anteriormente y que se ajusten a las disposiciones de la Ley N.º 7,144. ....	10.104,605		
Cuota de Marina .....		126.115,219	
1) Para formar el fondo destinado a la adquisición de Cruceros, según Art. 5.º, letra a) de la Ley N.º 7,144 (US\$ 2.500,000). ....	77.500,000		
2) Monumento a Prat, de acuerdo con la Ley N.º 8,841 .....	3.000,000		
3) Armamento, munición, repuesto y demás elementos necesarios para la Defensa Nacional .....	8.000,000		
4) Prosecución de obras de cuarteles, establecimientos militares y casas para el personal; reparación de los mismos y construcción de obras nuevas . . . . .	13.445,790		
5) Fabricación y reparación de material de guerra .....	8.000,000		
6) Formación de stocks de elementos destinados a la Defensa Nacional .....	10.000,000		
7) Otros gastos no considerados anteriormente y que se ajusten a las disposiciones de la Ley N.º 7,144.....	6.169,429		
Cuota de Aviación .....		72.953,991	
1) Para aporte a la Línea Aérea Nacional, según Ley N.º 8,903 ..	30.000,000		
2) Armamento, munición, repuestos y demás elementos necesarios para la Defensa Nacional .....	6.728,507		
3) Prosecución de obras de cuarteles, establecimientos militares y casas para el personal; reparación de los mismos y construcción de obras nuevas . . . . .	21.786,712		
4) Formación de stocks de elementos destinados a la Defensa Nacional .....	10.000,000		

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE	Presupuesto para 1948	Presupuesto en 1947	Totales por ítem 1948
<b>09/01/08</b>			
5) Otros gastos no considerados anteriormente y que se ajusten a las disposiciones de la Ley N.º 7,144 .....	4.438,772		
<b>Totales.....</b>		<b>282.300,000</b>	<b>155.000,000</b>
<b>09/01/11 Construcciones, obras públicas y auxilios extraordinarios.....</b>			<b>4.234,134</b>
a) Obras públicas.....		<b>4.234,134</b>	<b>2.784,134</b>
1) Para pago de intereses del 7% y servicio de la deuda en el año 1948 del valor que la Caja de Retiro de las Fuerzas de Defensa Nacional invirtió en la construcción del nuevo edificio del Ministerio de Defensa Nacional .....	1.660,454		
2) Para completar el servicio de los préstamos contratados en conformidad a la Ley N.º 6,024, de 10 de Febrero de 1937. ....	1.023,680		
3) Para conservación y reparación de poblaciones construídas de acuerdo con la Ley N.º 6,024. .	300,000		
4) Para construcciones y reparaciones de acuerdo con el Plan elaborado por el Dpto. de Obras Militares	1.000,000		
5) Para conservación y reparación de polígonos de tiro. ....	250,000		
<b>Totales.....</b>		<b>4.234,134</b>	<b>2.784,134</b>

# RESUMEN DE LOS GASTOS DE LA SUBSECRETARIA DE GUERRA PARA EL AÑO 1948

ITEM	Letra	CONCEPTOS DE INVERSION	Subsecretaría	TOTALES 1948	TOTALES 1947
01		Sueldos fijos. ....	237.003,308	237.003,308	176.674,922
02		Sobresueldos fijos. ....	203.747,801	203.747,801	122.461.940
	a)	Por años de servicio. ....	52.773,816	52.773,816	37.325,000
	b)	Por residencia en ciertas zonas. ....	26.997,653	26.997,653	17.000,000
	d)	Por gastos de representación. ....	6.500,000	6.500,000	6.500,000
	e)	Asignación familiar. ....	35.532,000	35.532,000	23.100,000
	f)	Por otros conceptos. ....	81.944,332	81.944,332	38.536,940
04		Gastos variables. ....	261.701,562	261.701,562	207.386,710
	a)	Personal a contrata. ....	139,600	139,600	45,000
	b)	Gratificaciones y premios. ....	3.501,400	3.501,400	2.709,000
	c)	Viáticos. ....	1.600,000	1.600,000	750,000
	d)	Jornales. ....	17.050,280	17.050,280	13.115,600
	e)	Arriendo de bienes raíces. ....	1.360,000	1.360,000	1.160,000
	f-1)	Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado. ....	4.000,000	4.000,000	4.000,000
	f-2)	Pasajes y fletes en empresas privadas. .	3.000,000	3.000,000	2.000,000
	g)	Materiales y artículos de consumo. ....	3.500,000	3.500,000	2.800,000
	i-1)	Rancho o alimentación. ....	130.000,000	130.000,000	108.809,450
	i-2)	Forraje. ....	43.000,000	43.000,000	29.000,000
	i-3)	Vestuario y equipo. ....	25.000,000	25.000,000	25.000,000
	j)	Impresos, impresiones y publicaciones. .	1.000,000	1.000,000	800,000
	k)	Gastos generales de oficina. ....	200,000	200,000	200,000
	l)	Conservación y reparaciones. ....	1.000,000	1.000,000	1.000,000
	m)	Mantenimiento de vehículos motoriza- dos. ....	4.000,000	4.000,000	2.000,000
	o)	Maniobras militares. ....	1.650,000	1.650,000	1.378,000
	p)	Previsión y patentes. ....	5.788,000	5.788,000	3.000,000
	r)	Consumos de electricidad, agua, telé- fonos y gas. ....	2.712,000	2.712,000	1.850,000
	v)	Varios e imprevistos. ....	8.800,282	8.800,282	4.169,660
	w)	Adquisiciones. ....	4.000,000	4.000,000	3.400,000
	y)	Premios. ....	400,000	400,000	200,000
08		Otros servicios (Presupuestos glo- bales) ....	282.300,000	282.300,000	155.000,000
	g)	Consejo Superior de Defensa Nacional.	282.300,000	282.300,000	155.000,000
11		Construcciones, obras públicas y auxilios extraordinarios. ....	4.234,134	4.234,134	2.784,134
	a)	Obras públicas. ....	4.234,134	4.234,134	2.784,134
		<b>TOTALES 1948. ....</b>	<b>988.986,805</b>	<b>988.986,805</b>	....
		<b>TOTALES 1947. ....</b>	<b>664.307,706</b>	....	<b>664.307,706</b>

# LEY DE PRESUPUESTO

DEL

Ministerio de Defensa Nacional  
SUBSECRETARIA DE MARINA

Para el año 1948



SANTIAGO DE CHILE  
IMPRESA Y LITOGRAFÍA UNIVERSO, S. A.  
AV. SANTA MARÍA 0108 (3.er piso)

1948

# SUBSECRETARIA DE MARINA

## SUBSECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL

<p>Ley N.º 5,205, de 19- VII-1933.                  Ley N.º 5,946, de 3- X-1936.                  Ley N.º 6,003, de 28- I-1937.                  Ley N.º 6,263, de 16- IX-1938.                  Ley N.º 6,320, de 30- XII-1938.                  Ley N.º 6,772, de 5- XII-1940.                  Ley N.º 6,874, de 28- III-1941.                  Ley N.º 6,915, de 29- IV-1941.                  Ley N.º 7,161, de 20- I-1942.                  Ley N.º 7,167, de 2- II-1942.                  Ley N.º 7,256, de 26-VIII-1942.                  Ley N.º 7,422, de 17- VI-1943.                  Ley N.º 7,423, de 17- IV-1943.                  Ley N.º 7,452, de 24- VII-1943.</p> <p>Ley N.º 7,590, de 7- X-1943.                  Ley N.º 7,752, de 7- I-1944.                  Ley N.º 7,763, de 20- I-1944.                  Dto. N.º 765, de 28- IV-1944.</p> <p>Ley N.º 7,887, de 29- IX-1944.                  D.S.N.º 2,269, de 26-XII-1944.</p> <p>Ley N.º 8,055, de 12- I-1945.</p> <p>Ley N.º 8,087, de 9- II-1945.                  Ley N.º 8,156, de 17-VIII-1945.                  Ley N.º 8,390, de 23- XI-1945.</p> <p>Ley N.º 8,411, de 22- I-1946.                  Ley N.º 8,523, de 27-VIII-1946.                  Ley N.º 8,762, de 14- III-1947,</p>	<p>(Fija planta y sueldos Administración Pública).                  (Ley de Ascensos).                  (Fija planta oficiales Ingenieros).                  (Modifica planta Subsecretaría, Cirujanos y Civiles).                  (Modifica planta Subsecretaría y Oficiales).                  (Aumenta rentas personal Defensa Nacional).                  (Aumenta planta empleados Civiles).                  (Art. 12.º aumenta rentas Subsecretarías).                  (Ley de Ascensos).                  (Ley de quinquenios).                  (Aumenta planta empleados Civiles).                  (Aumenta planta Oficiales de Administración).                  (Aumenta plantas Oficiales Ejecutivos y Administración).                  (Modifica Ley N.º 7,167, aumenta planta empleados Civiles, sueldos Gente de Mar).</p> <p>(Fija planta y sueldos personal de Faros).                  (Modifica art. 71 Ley N.º 5946, 3/X/1943).                  (Modifica Ley N.º 7161, de 20/1/1942).                  (Suprime el cargo Asesor Administrativo en la Subsecretaría de Marina, de acuerdo con la ley N.º 5,005).                  (Aumenta planta Oficiales Defensa Costa).                  (Fija planta oficina de Pensiones de Defensa Nacional y traslada cargos de Marina a Guerra).                  (Modifica Ley N.º 7,452, que establece quinquenios al personal de la Armada, pasa Oficiales 5.º a 4.º y fija sueldo mínimo de \$ 12,150).                  (Aumenta sueldos personal de Defensa Nacional).                  (Referente aplicación Art. 12, Ley 6,915, para personal Subsecretaría).                  (Aumenta sueldos personal Kindergarten del Apostadero Naval de Talcahuano).                  (Aumenta sueldos profesores civiles Escuela y Academia Naval).                  (Fija sueldos Ministro y Subsecretarios de Defensa Nacional).                  (Aumenta sueldos bases del personal dependiente del Ministerio de Defensa Nacional).</p>
---	--

### DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1948	Presupuesto en 1947	Totales por ítem 1948				
10/01/01 Sueldos fijos .....				290.704,777				
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 40%; text-align: center;"><u>Designación</u></td> <td style="width: 15%; text-align: center;"><u>Sueldo Unitario</u></td> <td style="width: 10%; text-align: center;"><u>N.º de Empl.</u></td> <td style="width: 35%;"></td> </tr> </table>	<u>Designación</u>	<u>Sueldo Unitario</u>	<u>N.º de Empl.</u>					
<u>Designación</u>	<u>Sueldo Unitario</u>	<u>N.º de Empl.</u>						
Subsecretario de Marina .....	120,000	1	120,000(*)					
Auditor de 1.ª clase .....	64,800	1	64,800					

(\*) Art. 3.º Ley N.º 8,523.

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1948	Presupuesto en 1947	Totales por ítem 1948
<b>10/01/01</b>					
Jefe de la Sección Administrativa	64,800	1	64,800		
Jefe de la Sección Control, Refren- dación y Pensiones .....	64,800	1	64,800		
Oficial de Partes .....	64,800	1	64,800		
Oficial 1.º.....	48,000	1	48,000		
Oficiales 2.º .....	39,000	5	195,000		
<b>Sueldos del Empleo Superior</b>					
Para pagar al personal de Emplea- dos Ministeriales los mayores suel- dos que consulta el Art. 2.º de la Ley N.º 7,452, de 24-VII-1943.....					
				220,800	
<b>PERSONAL DE LA ARMADA</b>					
<b>Oficiales Ejecutivos</b>					
Vicealmirantes.....	65,520	3	196,560		
Contraalmirantes .....	59,220	8	473,760		
Capitanes de Navío .....	55,440	27	1.496,880		
Capitanes de Fragata.....	50,160	56	2.808,960		
Capitanes de Corbeta .....	42,780	65	2.780,700		
Tenientes 1.º, (Ley 7,161, Art. 176)	35,850	83	2.975,550		
Tenientes 2.º, Subtenientes y Guardiamarinas (Ley N.º 7,161, Arts. 176 y 177) .....		341	8.245,380		
<b>Oficiales de Defensa de Costa</b>					
Contraalmirante D. C. ....	59,220	1	59,220		
Capitanes de Navío D. C.....	55,440	3	166,320		
Capitanes de Fragata D. C.....	50,160	6	300,960		
Capitanes de Corbeta D. C. ....	42,780	10	427,800		
Tenientes 1.º D. C. ....	35,850	14	501,900		
Tenientes 2.º, Subtenientes y Guardiamarinas D. C. (Ley N.º 7,161, Art. 177) .....		34	822,120		

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1948	Presupuesto en 1947	Totales por ítem 1948
<b>10/01/01</b>					
<b>Oficiales Ingenieros</b>					
Contraalmirante Ingeniero . . . . .	59,220	1	59,220		
Capitanes de Navío Ingenieros . . .	55,440	6	332,640		
Capitanes de Fragata Ingenieros .	50,160	18	902,880		
Capitanes de Corbeta Ingenieros.	42,780	31	1,326,180		
Tenientes 1.º Ingenieros . . . . .	35,850	17	609,450		
<b>Oficiales de Administración</b>					
Contraalmirante Contador . . . . .	59,220	1	59,220		
Capitanes de Navío Contadores . . .	55,440	4	221,760		
Capitanes de Fragata Contadores.	50,160	9	451,440		
Capitanes de Corbeta Contadores.	42,780	13	556,140		
Tenientes 1.º Contadores . . . . .	35,850	18	645,300		
Tenientes 2.º, Subtenientes y Guardiamarinas Contadores (Ley N.º 7,161, Art. 177) . . . . .		47	1,136,460		
<b>OFICIALES DE SANIDAD</b>					
<b>Cirujanos</b>					
Contraalmirante Cirujano. . . . .	59,220	1	59,220		
Capitanes de Navío Cirujanos . . . .	55,440	2	110,880		
Capitanes de Fragata Cirujanos . .	50,160	4	200,640		
Capitanes de Corbeta Cirujanos . .	42,780	10	427,800		
Tenientes 1.º Cirujanos. . . . .	35,850	15	537,750		
<b>Dentistas</b>					
Capitán de Navío Dentista . . . . .	55,440	1	55,440		
Capitán de Fragata Dentista . . . . .	50,160	1	50,160		
Capitanes de Corbeta Dentistas . .	42,780	3	128,340		
Tenientes 1.º Dentistas . . . . .	35,850	8	286,800		
<b>Farmacéuticos</b>					
Capitán de Fragata Farmacéutico	50,160	1	50,160		
Capitán de Corbeta Farmacéutico	42,780	1	42,780		
Tenientes 1.º Farmacéuticos . . . .	35,850	2	71,700		

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1948	Presupuesto en 1947	Totales por ítem 1948
<b>10/01/01</b>					
<b>Oficiales Pilotos (*)</b>					
Capitán de Fragata Piloto.....	50,160	1	50,160		
Capitanes de Corbeta Pilotos. ....	42,780	4	171,120		
Teniente 1.º Piloto. ....	35,850	1	35,850		
<b>Oficiales de Mar</b>					
Capitanes de Fragata de Mar....	50,160	2	100,320		
Capitanes de Corbeta de Mar....	42,780	6	256,680		
Tenientes 1.º de Mar. ....	35,850	12	430,200		
Tenientes 2.º de Mar. ....	31,500	18	567,000		
<b>EMPLEADOS NAVALES</b>					
<b>Servicio de Justicia</b>					
Auditor General (Asimilado a Contraalmirante). ....	59,220	1	59,220		
Auditor del Comando en Jefe (Asimilado a Capitán de Navío). ....	55,440	1	55,440		
Audidores de 2.ª clase (Asimilados a Capitanes de Fragata) .....	50,160	2	100,320		
Secretario de Auditoría General (Asimilado a Capitán de Fragata)	50,160	1	50,160		
<b>Servicio de Bandas</b>					
Director de Bandas (Asimilado a Capitán de Corbeta D. C.). ....	42,780	1	42,780		
(*) De acuerdo con los artículos 7.º y 174 de la Ley N.º 7,161, de 20 de Enero de 1942, la Planta de Oficiales Pilotos se extinguirá a medida que se produzcan vacantes en los grados inferiores, y continuarán en la carrera sólo los Oficiales en actual servicio.					

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1948	Presupuesto en 1947	Totales por ítem 1948
<b>10/01/01</b>				
<b>Servicio Religioso</b>				
Capellán 1.º (Asimilado a Capitán de Corbeta). . . . .	42,780	1	42,780	
Capellanes 2.º (Asimilados a Teniente 1.º). . . . .	35,850	3	107,550	
Capellanes 3.º (Asimilados a Teniente 2.º). . . . .	24,180	2	48,360	
<b>GENTE DE MAR</b>				
Sueldos de la Gente de Mar, Tropa de Defensa de Costa y Conscriptos, en conformidad a lo dispuesto en el art. 14 del D. F. L. N.º 2,545, de 26-XII-1927; Art. 2.º del D. L. N.º 361, de 1.º-VIII-1932; Ley N.º 6,493, de 12-I-1940; Ley N.º 6,772, de 5-XII-1940; Ley N.º 7,161, de 20-I-1942; Ley N.º 7,167, de 2-II-1942; Ley N.º 7,452, de 24-VII-1943, Ley N.º 8,087, de 9-II-1945 y Ley N.º 8,762, de 14-III-1947. . . . .			221,403,159	
<b>EMPLEADOS CIVILES</b>				
<b>Personal Técnico</b>				
Técnico Balístico (1) y Traductor Redactor (1). . . . .	53,250	2	106,500	
2.º Jefe de la Sección Concesiones Marítimas (1) y Jefe del Servicio Meteorológico (1). . . . .	53,250	2	106,500	
Ingeniero Jefe . . . . .	51,600	1	51,600	
Técnico Jefe de Radiotelegrafía. .	47,400	1	47,400	
4.º Subjefe del Servicio Meteorológico (1), Grabador Mayor (1) y Cronometrista Mayor (1). . . . .	44,250	3	132,750	
Dibujante Mayor (1) y Químico Mayor (1). . . . .	44,250	2	88,500	
5.º Habilitado Servicio Meteorológico (1), Meteorólogo Mayor (1) y Cartógrafo (1). . . . .	39,750	3	119,250	
Arquitectos 1.º (3), Químicos 1.º (2) y Dibujantes Jefes (2). . . . .	39,600	7	277,200	

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1948	Presupuesto en 1947	Totales por ítem 1948
<b>10/01/01</b>					
6.º	Meteorólogos Jefes de Sección (2) e Inspector de Concesiones Marítimas (1) .....	36,000	3	108,000	
	Arquitecto 2.º .....	35,880	1	35,880	
7.º	Meteorólogos 1.ºs (4) y Embarcador de la Dirección del Litoral (1) Grabador 1.º (1), Dibujantes 1.ºs (7) y Químicos 2.ºs (2) .....	34,050	5	170,250	
	Linógrafos 1.ºs .....	33,000	10	330,000	
	Linógrafos 1.ºs .....	32,280	2	64,560	
8.º	Meteorólogos 2.ºs (5) y Oficial 1.º de Concesiones Marítimas (1) .....	31,500	6	189,000	
9.º	Meteorólogos 3.ºs (6) y Telegrafista 1.º (1) .....	29,250	7	204,750	
10.º	Grabadores 2.ºs (3), Dibujantes 2.ºs (8) y Linógrafos 2.ºs (3) .....	28,200	14	394,800	
11.º	Ayudantes Meteorólogos (7), Telegrafista 2.º (1) y Oficial 2.º de Concesiones Marítimas (1) .....	24,750	9	222,750	
	Dibujantes 3.ºs .....	24,000	3	72,000	
	Dibujante 4.º .....	22,200	1	22,200	
	Ayudante Telegrafista (1), Oficial 3.º de Concesiones Marítimas (1) Auxiliares 1.ºs (2), Dibujantes 5.ºs (3) Auxiliares 2.ºs (2), Dibujante 6.º (1) y Portero 1.º (1) .....	21,150	11	232,650	
<b>Servicio de Faros</b>					
2.º	Ingeniero Jefe .....	53,250	1	53,250	
	Ingeniero 1.º .....	39,600	1	39,600	
4.º	Oficiales Mayores .....	44,250	3	132,750	
5.º	Oficiales Jefes .....	39,750	6	238,500	
6.º	Oficiales 1.ºs .....	36,000	10	360,000	
7.º	Oficiales 2.ºs .....	34,050	20	681,000	
8.º	Oficiales 3.ºs .....	31,500	25	787,500	
<b>Personal Administrativo</b>					
<b>Administración</b>					
	Oficiales Mayores .....	51,600	8	412,800	
	Jefes de Sección .....	39,750	24	954,000	
	Oficiales 1.ºs (38) y Traductor 2.º (1) .....	32,280	39	1.258,920	
	Impresor 1.º .....	28,200	1	28,200	

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1948	Presupuesto en 1947	Totales por ítem 1948
<b>10/01/01</b>					
Oficiales 2. <sup>os</sup> .....	27,000	37	999,000		
Archivero de la Dirección del Personal.....	25,200	1	25,200		
Oficiales 3. <sup>os</sup> .....	24,750	169	4.182,750		
Oficiales 4. <sup>os</sup> .....	21,150	259	5.477,850		
<b>Guardaalmacenes</b>					
Guardaalmacenes Mayores. ....	51,600	3	154,800		
Guardaalmacenes .....	39,750	12	477,000		
Ayudantes Guardaalmacenes ....	32,280	9	290,520		
<b>ESCUELAS</b>					
Sueldos de Profesores Civiles, de acuerdo con el Art. 29 del D. F. L. N.º 2,545, de 26-XII-1927; D. F. L. N.º 229, de 15-V-1931; Ley N.º 5,005, de 24-XI-1931; D. L. N.º 361, de 1.º-VIII-1932; Ley N.º 6,493, de 12-I-1940; Ley N.º 6,772, de 5-XII-1940; Ley N.º 7,452, de 24-VII-1943; Ley N.º 8,411, de 22-I-1946 y Ley N.º 8,762, de 14-III-1947:					
Para la Academia de Guerra Naval. ....	33,800				
Para la Escuela Naval. ....	1.036,000				
Para la Escuela de Oficiales de la Marina Mercante.....	141,960				
Para las demás Escuelas .....	200,000		1.411,760		
Sueldo de 90 cadetes efectivos (75 ejecutivos, 5 contadores y 10 de Defensa de Costa), a razón de \$ 10,560 anuales cada uno, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 10.º de la Ley N.º 8,087, de 9-II-1945 .....					
	950,400				
Sueldo de 260 cadetes efectivos, a razón de \$ 10,200 anuales c/u., de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 10.º de la Ley N.º 8,087, de 9-II-45					
	2.652,000		3.602,400		

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1948	Presupuesto en 1947	Totales por ítem 1948
<b>10/01/01</b>				
<b>ESCUELA DEL APOSTADERO DE TALCAHUANO</b>				
<b>Ley N.º 6,493, de 12 de Enero de 1940</b>				
Profesor de Instrucción Primaria, con 2 horas diarias.....		1,250		
Profesor de aritmética, 1.er curso, con dos horas diarias. . . . .		675		
Profesor de Dibujo de Máquinas, con una hora diaria . . . . .		750		
Profesor de Dibujo de Carpintería, con una hora diaria . . . . .		675		
Profesor de Dibujo Lineal y Geometría, con una hora diaria.....		750		
Profesor de Aritmética 2.º curso, con una hora diaria. . . . .		675		
<b>Kindergarten</b>				
<b>Ley N.º 8,390, de 23 de Noviembre de 1945</b>				
Directora . . . . .		25,845		
Profesora. . . . .		24,000		
<b>Sueldo del grado o empleo superior</b>				
Para pagar al personal de: Jefes y Oficiales, Empleados Navales, Empleados civiles, y de la Ley N.º 6,669 los mayores sueldos que consulta el Art. 2.º y transitorio de la Ley N.º 7,452, de 24-VII-1943 y Arts. 2.º y 3.º de la Ley N.º 8,087, de 9-II-1945 y Art. 8.º de la Ley N.º 8,762.....		4.700,000		
<b>Empleados de la Armada en servicios especiales</b>				
Secretario Técnico de la Dirección de Armamentos. . . . .	56,400	1	56,400	
Subdirector y 2.º Comandante de la Escuela de Oficiales de la Marina Mercante (Asimilado a Capitán de Fragata).....	48,786	1	48,786	

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1948	Presupuesto en 1947	Totales por ítem 1948
10/01/01					
Médico Pediatra de la Sección Bienestar del Apostadero Naval de Valparaíso. ....	43,500	1	43,500		
Instructor de Oficiales de la Escuela de la Marina Mercante Nacional (Asimilado a Capitán de Corbeta Piloto) (1), Ayudante del Subdirector del Hospital Naval «Almirante Nef» (Asimilado a Capitán de Corbeta) (1) y Profesor de Navegación, Astronomía y Trigonometría Esférica de la Escuela Naval (1).....	43,200	3	129,600		
Ayudante de la 1.ª Sección Construcción Naval del Arsenal de Talcahuano (Asimilado a Capitán de Corbeta Ingeniero).....	40,380	1	40,380		
Oficiales Guardieros y de cargos del Arsenal de Talcahuano (Asimilados a Teniente 1.º Piloto) (2), Instructores de la Escuela de Oficiales de la Marina Mercante (Asimilados a Teniente 1.º Piloto) (2) y Médico Radiólogo del Hospital Naval de Talcahuano (1).....	39,600	5	198,000		
Procurador Judicial del Personal de la Armada.....	36,000	1	36,000		
Empleado Técnico del Estado Mayor de la Armada (Asimilado a Teniente 1.º Piloto) (1), Ayudante de la Primera Sección del Arsenal Naval de Talcahuano (Asimilado a Teniente 1.º Ingeniero) (1) e Instructor de la Escuela de Enfermeros del Hospital Naval Almirante Nef (1).....	35,880	3	107,640		
Médico oculista del Hospital Naval de Talcahuano.....	35,796	1	35,796		
Jefe de la Maestranza del Subdepartamento de Artillería y Municiones de Talcahuano (Asimilado a Teniente 1.º Ingeniero)....	35,325	1	35,325		
Médico pediatra del Hospital Naval de Talcahuano.....	34,200	1	34,200		

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1948	Presupuesto en 1947	Totales por ítem 1948
<b>10/01/01</b>					
Criptógrafo del Estado Mayor de la Armada.....	33,000	1	33,000		
Médico Cirujano del Hospital Naval de Magallanes (1), Ayudante del Departamento de Navegación e Hidrografía (1) y Dentista del Hospital Naval Almirante Nef (1)	33,000	3	99,000		
Mayordomo para el Jefe de la Comisión Naval de Chile en el extranjero.....	32,400	1	32,400		
Oficial Guardiero y de Cargos del Arsenal de Talcahuano (Asimilado a Teniente 2.º Piloto).....	32,280	1	32,280		
Empleado Técnico del Estado Mayor de la Armada.....	31,500	1	31,500		
Médico Laboratorista del Hospital Naval de Talcahuano.....	30,000	1	30,000		
Despachador de Aduanas en Valparaíso.....	29,625	1	29,625		
Abogado de la Sección Bienestar del Apostadero Naval de Magallanes	27,000	1	27,000		
Médico Internista de la Sección Bienestar del Apostadero de Valparaíso (1), Médico Obstetricia y Ginecología de la Sección Bienestar del Apostadero de Valparaíso (1), Dentista de la Policlínica de la Sección Bienestar del Apostadero de Valparaíso (1) y Médico Ayudante de la Sección Pediatría de la Sección Bienestar del Apostadero de Valparaíso (1).....	26,400	4	105,600		
Médico Pediatra en Santiago (1), Médico Internista en Santiago (1) y Dentista en Santiago (1).....	25,875	3	77,625		
Jefe de la Sección Acción Patriótica del Apostadero de Valparaíso	25,241	1	25,241		
Empleado Técnico del Estado Mayor de la Armada (1), Embarcador del Arsenal de Valparaíso (1) y Mecánico de los Botes Salvavidas Estación Valparaíso (1).....	24,000	3	72,000		
Dentista en Puerto Montt (1) y Visitadora Social del Apostadero de Magallanes (1).....	23,400	2	46,800		

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1948	Presupuesto en 1947	Totales por ítem 1948
<b>10/01/01</b>				
(*) Asesor Técnico del Subdepartamento de Torpedos de Talcahuano (Asimilado a Capitán de Fragata de Mar) (1), Subasesor Técnico del Subdepartamento de Torpedos de Talcahuano (1), Traductor de la Dirección de Ingeniería (1), Radiólogo del Hospital Naval de Valparaíso (1), Médico Cirujano en Antofagasta (1), Médico Cirujano del Sanatorio de Peña Blanca (1), Médico Cirujano en Puerto Montt (1), Dibujante de la Sección Arquitectura del Apostadero Naval de Valparaíso (1), Administrador del fundo fiscal de Las Salinas (1) y Enfermera del Hospital Naval de Talcahuano (1).....	21,150	10	211,500	
<b>Otros Sueldos</b>				
Para atender al pago de honorarios a Médicos, Dentistas y otros profesionales, a razón de \$ 500 a \$ 1,000 mensuales la hora diaria de atención.....			500,000	
(*) Todos de acuerdo con el artículo transitorio de la Ley N.º 7,452, de 24-VII-1943.				
<b>GOBERNADORES Y SUBDELEGADOS MARITIMOS, PRACTICOS Y AYUDANTES</b>				
Ley N.º 6,669, de 24- IX-1940. (Ley Orgánica. Fija planta y sueldos).				
Ley N.º 6,865, de 18- III-1941. (Modifica Ley 6,669).				
Ley N.º 7,256, de 26-VIII-1942. (Modifica Ley 6,669).				
Ley N.º 7,452, de 24- VII-1943. (Modifica quinquenios).				
Ley N.º 8,055, de 12- I-1945. (Modifica Ley 7,452).				
Ley N.º 8,762, de 14- III-1947, (Aumenta sueldos bases personal).				
Inspectores de: Navegación y Maniobras (1), de Máquinas (1), de Comunicaciones (1) y de Construcción Naval (1). Cuando los puestos no sean desempeñados por Oficiales en servicio activo; Prácticos de 1.ª clase (21).....	48,000	25	1,200,000	

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1948	Presupuesto en 1947	Totales por ítem 1948
<b>10/01/01</b>					
4.º	Jefe de la Sección Legislación (Abogado).....	44,250	1	44,250	
	Jefe de la Sección Personal de la Marina Mercante (1); Gobernadores Marítimos de 1.ª clase en: Arica (1), Iquique (1), Antofagasta (1), Valparaíso (1), Talcahuano (1), Llanquihue (1) y Magallanes (1). Gobernadores Marítimos de 2.ª clase en: Coquimbo (1), San Antonio (1), Valdivia (Corral) (1) y Chiloé (1); Prácticos de 2.ª clase (9).....	43,800	8	350,400	
	Subdelegados Marítimos de 1.ª clase en: Tocopilla (1), Chañaral (1), Pascua (1), Coronel (1) y Aysén (1), Subinspectores (18); Ayudante de 1.ª clase (1).....	40,200	13	522,600	
	Prácticos de 3.ª clase.....	36,600	24	878,400	
	Subdelegados Marítimos de 2.ª clase en: Mejillones (1), Taltal (1), Valdivia (1) y Ancud (1); Ayudantes de 2.ª clase (2), Ayudantes Técnicos de las Inspecciones (4)....	34,200	5	171,000	
	Subdelegados Marítimos de 3.ª clase en: Caldera (1), Cruz Grande (1), Los Vilos (1), Maule (1), Tomé (1), Penco (1), Lota (1), Lebu (1), Puerto Varas (1), Lago Buenos Aires (1), Natales (1), Porvenir (1) y Navarino (1); Ayudantes de 3.ª clase (4).....	33,000	10	330,000	
	Ayudantes de 4.ª clase.....	27,000	17	459,000	
	Subdelegados Marítimos de 4.ª clase en: Pisagua (1), Huasco (1), Papudo (1), Quintero (1), Algarrobo (1), Juan Fernández (1), Pichilemu (1), San Vicente (1), Isla Mocha (1), Puerto Saavedra (1), Lago Villarrica (1), Lago Panguipulli (1), Lago Ranco (1), Trumao (1), Maullín (1), Calbuco (1), Cochamó (1), Yelcho (1), Melinka (1), Quemchi (1), Achao (1), Chonchi (1), Queilén (1) y Quellón (1).	25,200	5	126,000	
		21,600	24	518,400	

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE	Presupuesto para 1948	Presupuesto en 1947	Totales por ítem 1948
<b>10/01/01</b>			
<b>Alcaldes de Mar</b>			
<b>D. S. N.º 548 de 20-IV-1943 y</b>			
<b>Ley N.º 8,762 de 14-III-1947;</b>			
Para atender al pago de sueldos de los Alcaldes de Mar, en virtud de lo dispuesto en el Art. 17, de la Ley N.º 6,669, de 24-IX-1940 y Art. 1.º letra c) de la Ley N.º 8,762.....	744,000		
<b>Totales.....</b>	<b>290.704,777</b>	<b>200.447,758</b>	
<b>10/01/02 Sobresueldos fijos. ....</b>			<b>257.869,373</b>
a) Por años de servicio.....	58.600,000	35.015,400	
Para pagar al personal de la Subsecretaría de Marina y de la Armada el sobresueldo de 10% por cada 5 años de servicios; el del Art. 2.º transitorio de la Ley N.º 6,772 y Leyes N.ºs 7,452, 8,055 y 8,087, y los trienios a los profesores civiles, de acuerdo con las disposiciones vigentes:			
1) Empleados Ministeriales.....	556,710		
2) Personal de la Armada y profesores civiles. ....	58.043,290		
b) Por residencia en ciertas zonas. ....	26.300,000	17.200,000	
Para gratificación de zona.....	26.300,000		
c) Especialidad en ciertos servicios.....	350,000	78,000	
Para gratificación de buceo.....	350,000		
d) Por gastos de representación. ....	1.400,000	249,000	
Para gratificaciones de mando y Adictos. ....	1.400,000		
e) Asignación familiar.....	42.000,000	27.000,000	
Para el pago de la asignación familiar, de acuerdo con la Ley N.º 7,452, de 24-VII-1943; Ley 8,087, de 9-II-1945 y Ley 8,762, Art. 5º:			
1) Empleados Ministeriales.....	66,000		
2) Personal de la Armada y Profesores Civiles.....	41.934,000		

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE	Presupuesto para 1948	Presupuesto en 1947	Totales por ítem 1948
<b>10/01/02</b>			
f) Por otros conceptos.....	129.219,373	67.010,306	
1) Para gratificación de embarcado y de vuelo.....	18.500,000		
2) Para gratificación de alojamiento:			
Empleados Ministeriales.....	395,926		
Personal de la Armada	62.054,074		
Para dar cumplimiento en parte a la Ley N.º 6,024 .....	50,000		62.500,000
3) Para pagar las asignaciones de los profesores navales y militares	472,000		
4) Para el pago del equipo que otorga a los guardiamarinas el Art. 7.º del D. F. L. N.º 2,545, de 26 de Diciembre de 1927, y D. L. N.º 361, de 1.º-VII-1932: (64 guardiamarinas a \$ 2,000 c/u.) .....	128,000		
5) Para el pago del recargo y diferencia de moneda al personal en el extranjero.....	20.600,000		
6) Para pagar a los Prácticos la asignación equivalente a la 5.ª parte del valor de las faenas que efectúen de acuerdo con el Art. 19 de la Ley N.º 6,669, de 17-X-1940..	1.428,473		
7) Para pagar la asignación de \$ 500 mensuales a los miembros permanentes de la Corte Marcial, de acuerdo con el Art. 17 de la Ley N.º 6,772, de 5-XII-1940.....	18,000		
8) Para pagar la asignación de vestuario a la gente de mar de FBL y a la gente de mar de FAZ que esté obligada a vestir uniforme, desde Aprendiz a Marinero a Suboficial Mayor inclusive, según el N.º 2			

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1948	Presupuesto en 1947	Totales por ítem 1948
<b>10/01/02</b>				
del D. F. L. N.º 1,677, de 31-VII-1930, art. 17 del D. L. N.º 361, de 1.º-VIII-1932 y D. S. N.º 249, de 31-I-1941, como máximo, las siguientes cantidades: Personal FBL y FAZ anual: Aprendices, \$ 360; de Grumete a Cabo 1.º, \$ 1,200 y de Sargento a Suboficial Mayor, \$ 1,440. ....	14.900,000			
9) Para pagar al personal de la Armada que presta sus servicios en la Subsecretaría de Marina, la diferencia entre sus sueldos y el aumento que le asigna el Art. 12 de la Ley 6,915.....	627,500			
10) Para pagar a los guardiamarinas y Subtenientes la asignación mensual de \$ 150, para proveerse de vestuario y equipo, de acuerdo con la ley N.º 7,452, de 24-VII-1943.....	329,400			
11) Para pagar a los Jefes, Oficiales y Empleados Navales y Sub Oficiales Mayores, con sueldo de Teniente 2.º de Mar, con sueldo base anual de \$ 24,180 o superior, la gratificación de ordenanza que les acuerda el Art. 8.º de la Ley N.º 8,087, de 9-II-1945 y Art. 14.º Ley N.º 8,762.....	9.500,000			
12) Para pagar al personal que tenga a su cargo pago de haberes, la asignación mensual de \$ 200 para pérdidas de caja, de acuerdo con el Art. 9.º de la Ley N.º 8,087, de 9-II-1945 y Art. 10.º de la Ley N.º 8,762.....	216,000			
<b>Totales.....</b>		<b>257.869,373</b>	<b>146.552,706</b>	

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE	Presupuesto para 1948	Presupuesto en 1947	Totales por ítem 1948
<b>10/01/04 Gastos variables. ....</b>			<b>254.563,641</b>
a) Personal a contrata.....	368,900	368,900	
Para pagar a los miembros de la Misión Naval Norte-Americana las remuneraciones adicionales, según contrato .....	368,900		
b) Gratificaciones y premios.....	3.689,776	1.816,776	
1) Para pagar al personal de la Armada la indemnización por cambio de residencia que consultan el D. F. L. N.º 2,545, de 26-XII-27, el D. F. L. N.º 3,175, de 5-VII-30 y D. L. N.º 361, de 1.º-VIII-32, Ley N.º 6,772, de 5-XII-1940, Ley N.º 8,087, de 9-II-45 y Ley N.º 8,762, de 14-III-1947.....	2.000,000		
2) Para gratificar al personal de los siguientes faros aislados: Islote Evangelistas, Bahía Félix, Cabo Ráper, Isla Huafo e Islote Fairway, como sigue: 23 Empleados de Faros y gente de mar de filiación blanca a razón de \$ 4,800 cada uno... \$ 110,400 Para los Faros de: Isla Mocha, Punta Lengua de Vaca, Punta Galera, Isla Falsa (Melinka), Curau-milla, Cabo Carranza, Isla Santa María, Punta Corona, Cabo San Isidro, Punta Delgada, Cabo Posesión y Punta Dungenes, como sigue: 33 Empleados de Faros y gente de mar de filiación blanca a razón de \$ 2,400 anuales cada uno	79,200		189,600
3) Para gratificar al personal de las siguientes radioestaciones aisladas: Islote Evangelistas, Huafo, San Pedro, Ráper, Juan Fernández, Río Cisnes, Aysén e Isla Picton:			

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1948	Presupuesto en 1947	Totales por ítem 1948
<b>10/01/04</b>				
45 suboficiales, sargentos, cabos o marineros a razón de \$ 4,800 anuales c/u... 216,000 Para la radioestación de Isla Mocha: 2 individuos a \$ 2,400 anuales c/u... 4,800 Para la radioestación de Muñoz Gamero; 3 individuos a \$ 4.800 anuales c/u..... 14,400	235,200			
4) Para pagar una gratificación de aislamiento al personal que sirva en la Isla Navarino, como sigue: 10 Suboficiales, Sargentos, Cabos o Marineros, a razón de 1,500 pesos anuales cada uno.....	15,000			
5) Para pagar una gratificación de aislamiento al Subdelegado Marítimo de la Isla de Pascua....	24,000			
6) Para pagar a la Directora y Profesora del Kindergarten del Apostadero Naval de Talcahuano una gratificación de 20% sobre sus sueldos por cada 5 años de servicios prestados en dicho establecimiento a virtud de nombramientos por decreto supremo, sin que esta gratificación pueda exceder del monto del sueldo correspondiente...	33,076			
7) Para pagar una gratificación de aislamiento a los Subdelegados Marítimos de: Aysén, Melinka y Yelcho, a razón de \$ 3,000 anuales cada uno y 8 individuos de tripulación, a razón de \$ 1,500 anuales a cada uno.....	21,000			
8) Para pagar una gratificación de aislamiento al personal que sirva en la isla de Juan Fernández como sigue: 20 individuos a razón de \$ 4,800 anuales cada uno.....	96,000			

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1948	Presupuesto en 1947	Totales por ítem 1948
<b>10/01/04</b>				
9) Para pagar una gratificación de aislamiento al Subdelegado Marítimo de Lago Buenos Aires, de \$ 6,000 anuales y un individuo de tripulación a \$ 1,500 anuales....	7,500			
10) Para pagar a los Miembros (en retiro) de la Corte Marcial, de acuerdo con el art. 2.º del D. L. 650, de 26-IX-32, Art. 17 de la ley N.º 6,772, de 5-XII-40, y Art. 18 de la ley N.º 7,459.....	12,000			
11) Para pagar una gratificación de aislamiento al Subdelegado de Isla Navarino, a razón de \$ 12,000 anuales y a 2 individuos de tripulación a razón de \$ 1,500 anuales a c/u.....	15,000			
12) Para gastos de representación de la Armada Nacional.....	335,400			
13) Para pagar una gratificación de aislamiento al personal que sirva en la Isla de Pascua, como sigue: 6 Suboficiales, Sargentos, Cabos o Marineros a razón de \$ 3,000 cada uno.....	18,000			
14) Para pagar una gratificación de aislamiento al personal destacado en la región Antártida, como sigue; 1 oficial a razón de \$ 60.000 anuales y 6 individuos de tripulación a razón de \$ 48.000 anuales a c/u.....	348,000			
15) Para gastos de representación de la Subsecretaría de Marina..	40,000			
16) Para gastos reservados de la Comandancia en Jefe de la Armada.....	250,000			
17) Para gastos reservados de la Subsecretaría de Marina.....	50,000			

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1948	Presupuesto en 1947	Totales por ítem 1948
<b>10/01/04</b>				
c) Viáticos.....		1.000,000	600,000	
1) Para la Subsecretaría de Mari- na.....	20,000			
2) Para atender al pago de viáticos al personal de la Armada.....	970,000			
3) Para el personal de la Oficina Meteorológica de Chile.....	10,000			
d) Jornales.....		30.000,000	21.894,000	
1) Para atender al pago de jorna- les en todos los servicios de la Ar- mada.....	19.116,000			
2) Para pagar el 5% de imposición patronal, de acuerdo con la Ley N.º 4,054 y el 1½°/° de la Ley N.º 6,528.....	1.375,000			
3) Para pago del 10% por cada 5 años de servicio al personal a jornal, de acuerdo con la Ley N.º 7,452, de 24-VII-1943.....	4.645,000			
4) Para pagar la asignación fami- liar al personal a jornal, de acuerdo con la Ley N.º 7,452, de 24-VII-1943 y art. 5.º de la Ley N.º 8,762, de 15 de Marzo de 1947	4.864,000			
e) Arriendo de bienes raíces.....		1.100,640	1.065,100	
1) Para arriendo de casinos, ofici- nas, bodegas y otros locales.....	1.038,440			
2) Para arriendo de la Oficina de la Comisión Naval de Chile en el ex- tranjero.....	62,200			
f-1) Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado.....		2.500,000	2.000,000	
a) Pasajes por ferrocarril:				
Subsecretaría de Marina.....	25,000			
Servicios generales de la Arma- da, incluso el arriendo de equipo..	1.470,000			
A la Oficina Meteorológica de Chile.....	5,000			
b) Pasajes por vapor:				
Servicios generales de la Armada	1.000,000			

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE	Presupuesto para 1948	Presupuesto en 1947	Totales por ítem 1948
<b>10/01/04</b>			
f-2) Pasajes y fletes en empresas privadas.....	2.500,000	2.500,000	
1) Subsecretaría de Marina..... 5,000			
2) Servicios generales de la Armada..... 2.490,000			
3) Para la Oficina Meteorológica de Chile.. 5,000			
g) Materiales y artículos de consumo.....	62.000,000	30.500,000	
1) Subsecretaría de Marina..... 55,000			
2) Para los servicios generales de la Armada y combustibles..... 61.925,000			
3) Oficina Meteorológica de Chile 20,000			
i-1) Rancho o alimentación.....	115.000,000	75.000,000	
Servicios generales de la Armada:			
1) Para rancho en especies..... 53.300,000			
2) Para rancho en dinero..... 60.000,000			
3) Para servicio de cocina..... 300,000			
4) Escuela Naval..... 1.400,000			
i-2) Forraje.....	300,000	200,000	
i-3) Vestuario y equipo.....	15.000,000	12.800,000	
1) Para la Subsecretaría de Marina 3,000			
2) Servicios generales de la Armada..... 14.459,000			
3) Escuela Naval D. S. N.º 236, de 14-II-1940..... 500,000			
4) Escuela de Aprendices a Obreros del Apostad. Naval de Talcahuano 30,000			
5) Escuela de Aprendices a obreros del Apostadero Naval de Magallanes..... 8,000			
j) Impresos, impresiones y publicaciones.....	250,000	200,000	
1) Para la Subsecretaría de Marina..... 50,000			
2) Para los servicios generales de la Armada..... 195,000			
3) Para la Oficina Meteorológica de Chile..... 5,000			

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1948	Presupuesto en 1947	Totales por ítem 1948
<b>10/01/04</b>				
k) Gastos generales de oficina.....		430,000	360,000	
1) Para la Subsecretaría de Mari- na.....	10,000			
2) Servicios generales de la Arma- da.....	310,000			
3) A la Comisión Naval de Chile en el extranjero.....	100,000			
4) Oficina Meteorológica de Chile	10,000			
l) Conservación y reparaciones.....		2.500,000	2.000,000	
Para los servicios generales de la Armada.....	2.500,000			
m) Mantenimiento de vehículos mo- torizados.....		500,000	300,000	
o) Maniobras militares.....		30,000	20,000	
Para atender a los gastos de viajes de instrucción y reconocimientos de los alumnos de la Academia de Guerra Naval.....	30,000			
p) Previsión y patentes.....		3.500,000	2.341,632	
1) Para cubrir los gastos de aten- ción médica y dental, curación y hospitalización de enfermos en hospitales y sanatorios, que con- templa el art. 40 del D. F. L. N.º 2,545, de 26-XII-1927.....	50,000			
2) Para gastos ocasionados por fa- llecimientos, deserciones, expulsio- nes, fotografías de conscriptos y otros, gastos de funerales de cons- criptos y veteranos del 79 desam- parados e indigentes.....	15,000			
3) Para los servicios de bienestar del personal de la Armada, subsi- dios y beneficios, hogar de niños y otros.....	150,000			

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1948	Presupuesto en 1947	Totales por ítem 1948
<b>10/01/04</b>				
4) Para los gastos que demanden los accidentes del trabajo.....	255,000			
5) Para los gastos que demande la aplicación de la Ley N.º 6,174, sobre Medicina Preventiva, y de acuerdo con la Ley N.º 6,501....	3.000,000			
6) Para pago de patentes Municipales .....	30,000			
r) Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas. ....		7.465,000	3.500,000	
1) Para gastos de electricidad y gas.	6.750,000			
2) Para gastos de agua potable y teléfonos.....	715,000			
v) Varios e imprevistos. ....		4.879,325	2.867,600	
1) Para pago de haberes insolutos	600,000			
2) Para cubrir los derechos de internación de mercaderías, de estadística y demás gastos de despacho de aduana. ....	400,000			
3) Para lavado y desinfección de ropa de los Hospitales y Clínicas Médico-Dentales, de las enfermerías de los buques y de cámaras y camarotes, cuando sea de uso de pasajeros en comisión del servicio	70,000			
4) Para pagar el 50% de los gastos en que incurra el personal de la Armada que se titule en las Escuelas Internacionales de la América del Sur, de acuerdo con la Circular N.º 1, de 31-X-1928, de la Dirección del personal. ....	5,000			
5) Para gastos de instrucción de Oficiales en comisión de estudios en el extranjero. ....	60,000			
6) Para la Comisión Naval de Chile en el extranjero.....	400,000			
7) Para el funcionamiento de las Escuelas de Aprendices a obreros de Talcahuano y Magallanes como sigue:				
a) Talcahuano.....	35,000			
b) Magallanes. ....	15,000			

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1948	Presupuesto en 1947	Totales por ítem 1948
10/01/04				
8) Para imprevistos del edificio del Ministerio de Defensa Nacional.	3,000			
9) Para atender a los gastos de relleno de playas y extracción de carbón sumergido, inclusive los trabajos por administración o a trato, adquisición de materiales, elementos y útiles para las faenas, reparaciones y demás gastos que requiera la explotación.....	250,000			
10) Para el pago de los profesores de la Escuela de Aprendices a obreros del Arsenal de Talcahuano.....	15,000			
11) Para imprevistos generales y seguros de los buques petroleros y transportes en los viajes al extranjero.....	700,000			
12) Para atender a los gastos generales del Servicio de Mausoleos de la Armada. . . . .	20,000			
13) Para dar cumplimiento al art. 178.º de la Ley 7,161 de 20-I-42. (Pago de asignación tres Relatores y un Secretario de la Corte Marcial de la Marina de Guerra).....	21,600			
14) Para el Estado Mayor de Coordinación .....	50,000			
15) Para pago examen médico (Rayos) postulantes aprendices Escuela de Grumetes.....	20,000			
16) Para subvencionar respectiva y mensualmente, conforme a sus contratos, a 5 estudiantes de medicina que se obliguen a prestar algunos servicios como tales a la Armada y, especialmente, convengan prestar servicios profesionales en el futuro a bordo o en tierra, como médicos titulados y con carácter de Oficiales de la Armada..	63,000			

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1948	Presupuesto en 1947	Totales por ítem 1948
<b>10/01/04</b>				
17) Para el Consejo Superior de Defensa Nacional.....	50,000			
18) Para el Comité Coordinador de Adquisiciones.....	50,000			
19) Para pago de cuentas pendientes adeudadas por la Armada desde 1937 a 1945.....	2.048,725			
20) Para gastos de exámenes de bacteriología y rayos X, de la selección de reclutas llamados al 48.º contingente en Puerto Montt	3,000			
w) Adquisiciones.....		1.500,000	1.500,000	
1) A la Subsecretaría de Marina.	5,000			
2) Para los Servicios Generales de la Armada.....	1.485,000			
3) Oficina Meteorológica de Chile.	10,000			
y) Premios.....		50,000	100,000	
1) Para premios y para medallas y condecoraciones por años de servicios.....	25,000			
2) Para medallas por años de servicios y condecoraciones por salvamento de vidas humanas en el mar para Oficiales de la Marina Mercante Nacional.....	25,000			
Totales.....		254.563,641	161.934,008	
<b>10/01/11 Construcciones, obras públicas y auxilios extraordinarios.....</b>				<b>9.486,721</b>
a) Obras públicas.....		9.486,721	9.506,721	
1) Para pago de intereses y amortización del 7% del valor que la Caja de Retiro de las Fuerzas de Defensa Nacional invirtió en la construcción del nuevo edificio del Ministerio de Defensa Nacional.	229,910			

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1948	Presupuesto para 1947	Totales por ítem 1948
<b>10/01/11</b>				
2) Para completar el servicio de los préstamos contratados en conformidad a la ley N.º 6,024, valores que deberán ser pagados por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública: Con la Caja de Seguro Obligatorio ..... \$ 122,411 Con la Caja Nacional de Ahorros ..... \$ 134,400	256,811			
3) Para faros, radioestaciones, señales de neblina y demás gastos que contempla la ley N.º 6,488, de 10-I-1940, según el siguiente detalle:				
a) Construcción de 8 nuevos faros y 3 boyas luminosas hasta dejarlas funcionando (zona Talcahuano, Chiloé y Aysén) ..... 1.200,000				
b) Adquisición de un equipo radiofaro y su instalación completa incluso el material y habitación del personal en la Isla Auchilu, para recalar al Darwin ..... 1.320,000				
c) Radio-teléfono para faros, adquisiciones e instalaciones de 5 equipos..... 220,000				
d) Reconstrucción y reparaciones de faros, balizas, líneas telefónicas, boyas de abalizamiento, señales de neblina y de otras construcciones ..... 1.820,000				
e) Cambio de sistema de alumbrado a los faros con personal, dejándolos automáticos . ..... 700,000				
f) Adquisición de boyas de abalizamiento, cadenas y grilletas para las mismas, repuestos para los fa-				

<b>DETALLE Y COMPARACION</b>				
<b>DETALLE</b>		<b>Presupuesto para 1948</b>	<b>Presupuesto en 1947</b>	<b>Totales por ítem 1948</b>
<b>10/01/11</b>				
ros y para motores de señales de neblina, máquinas, herramientas, etc. . . . .	1.490,000			
g) Transformación de una barcaza para destinarla al servicio de faros . . . . .	400,000			
h) Gastos varios, conservación de monumentos, personal técnico, viáticos, contrata de conservación de faros automáticos, e imprevistos para el año. . . . .	550,000			
i) Cuota para el Departamento de Navegación e Hidrografía para la adquisición de instrumentos y consumos técnicos, comisiones hidrográficas del buque Hidrográfico Vidal Gormaz, . . . . .	1.300,000			
	<u>9.000,000</u>			
«Los fondos de la ley 6,488, de 10 de Enero de 1940, serán depositados en la Tesorería General de la República, en una cuenta especial que se denominará «Fondos Especiales de Faros y Balizas», y no se podrá girar sobre los fondos de esta Cuenta, sino para los objetos consultados en esta ley. Los fondos que no alcancen a invertirse durante el año no pasarán a rentas generales y se seguirán acumulando en esta Cuenta, para ser invertidos en los usos que indica la ley antes citada».				
<b>Totales.....</b>		<u>9.486,721</u>	<u>9.506,721</u>	

# RESUMEN DE LOS GASTOS DE LA SUBSECRETARIA DE MARINA PARA EL AÑO 1948

ITEM	Letra	CONCEPTOS DE INVERSION	Subsecretaría de Marina	TOTALES 1948	TOTALES 1947
01		Sueldos fijos .....	290.704,777	290.704,777	200.447,758
02		Sobresueldos fijos.....	257.869,373	257.869,373	146.552,706
	a)	Por años de servicio.....	58.600,000	58.600,000	35.015,400
	b)	Por residencia en ciertas zonas .....	26.300,000	26.300,000	17.200,000
	c)	Por especialidad en ciertos servicios .....	350,000	350,000	78,000
	d)	Por gastos de representación (gratíf. de mando) ....	1.400,000	1.400,000	249,000
	e)	Asignación familiar.....	42.000,000	42.000,000	27.000,000
	f)	Por otros conceptos .....	129.219,373	129.219,373	67.010,306
04		Gastos variables. ....	254.563,641	254.563,641	161.934,008
	a)	Personal a contrata.....	368,900	368,900	368,900
	b)	Gratificaciones y premios . ....	3.689,776	3.689,776	1.816,776
	c)	Viáticos. ....	1.000,000	1.000,000	600,000
	d)	Jornales .....	30.000,000	30.000,000	21.894,000
	e)	Arriendo de bienes raíces.....	1.100,640	1.100,640	1.065,100
	f-1)	Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado.....	2.500,000	2.500,000	2.000,000
	f-2)	Pasajes y fletes en empresas privadas ...	2.500,000	2.500,000	2.500,000
	g)	Materiales y artículos de consumo.....	62.000,000	62.000,000	30.500,000
	i-1)	Rancho o alimentación .....	115.000,000	115.000,000	75.000,000
	i-2)	Forraje.....	300,000	300,000	200,000
	i-3)	Vestuario y equipo .....	15.000,000	15.000,000	12.800,000
	j)	Impresos, impresiones y publicaciones ...	250,000	250,000	200,000
	k)	Gastos generales de oficina .....	430,000	430,000	360,000
	l)	Conservación y reparaciones.....	2.500,000	2.500,000	2.000,000
	m)	Mantenimiento de vehículos motorizados.	500,000	500,000	300,000
	o)	Maniobras militares .....	30,000	30,000	20,000
	p)	Previsión y patentes.....	3.500,000	3.500,000	2.341,632
	r)	Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas .....	7.465,000	7.465,000	3.500,000
	v)	Varios e imprevistos .....	4.879,325	4.879,325	2.867,600
	w)	Adquisiciones.....	1.500,000	1.500,000	1.500,000
	y)	Premios. ....	50,000	50,000	100,000
11		Construcciones, obras públicas y auxilios extraordinarios .....	9.486,721	9.486,721	9.506,721
	a)	Obras públicas.....	9.486,721	9.486,721	9.506,721
		<b>TOTALES 1948.....</b>	<b>812.624,512</b>	<b>812.624,512</b>	....
		<b>TOTALES 1947.....</b>	<b>518.441,193</b>	....	<b>518.441,193</b>

# LEY DE PRESUPUESTO

DEL

Ministerio de Defensa Nacional

SUBSECRETARIA DE AVIACION

Para el año 1948



SANTIAGO DE CHILE  
IMPRESA Y LITOGRAFÍA UNIVERSO, S. A.  
AV. SANTA MARÍA 0108 (3.er piso)

1948

# SUBSECRETARIA DE AVIACION

## SUBSECRETARIA DE AVIACION

Ley N.º 5,946, de 3- X-1936; (Ley de ascensos. Crea algunos cargos).  
 Ley N.º 5,952, de 20- XI-1936; (Modifica planta).  
 Ley N.º 6,675, de 27- IX-1940; (Modifica planta Subsecretaría).  
 Ley N.º 6,772, de 5- XII-1940; (Aumenta rentas de Defensa Nacional y crea algunos cargos).  
 Ley N.º 6,915, de 29- IV-1941; (Art. 12.º aumenta rentas Subsecretarías).  
 Ley N.º 6,963, de 11- VI-1941; (Modifica planta de empleados civiles y Art. 9.º de la ley N.º 5,946).  
 Ley N.º 7,161, de 20- I-1942; (Ley de Ascensos).  
 Ley N.º 7,167, de 30- I-1942; (Ley de quinquenios).  
 Ley N.º 7,200, de 18- VII-1942; (Ley de Emergencia).  
 Ley N.º 7,256, de 26- VIII-1942; (Crea cargo dibujante jefe).  
 Ley N.º 7,452, de 24- VII-1943; (Aumenta quinquenios y crea asignación familiar).  
 Ley N.º 7,761, de 20- I-1944; (Crea Rama de Oficiales de Armas Ingenieros).  
 Ley N.º 7,764, de 21- I-1944; (Aumenta planta en Servicio Sanidad y Sanidad Dental).  
 Ley N.º 7,766, de 28- I-1944; (Aumenta una plaza de Comodoro del Aire).  
 Ley N.º 8,055, de 6- I-1945; (Modifica Ley N.º 7,452).  
 Ley N.º 8,087, de 9- II-1945; (Modifica Ley N.º 6,772 y aumenta renta personal Defensa Nacional).  
 Ley N.º 8,120, de 9- VI-1945; (Aumenta la planta de Aviación, Oficiales de Armas, Rama del Aire y Oficiales de Administración).  
 Ley N.º 8,156, de 17- VIII-1945; (Se refiere al Art. 12.º Ley N.º 6,915, para personal Subsecretaría).  
 Ley N.º 8,218, de 10- IX-1945; (Cambia denominaciones de «Comodoro del Aire» y «Comodoro» por «General de Brigada Aérea».)  
 Ley N.º 8,411, de 22- I-1946; (Aumenta sueldos profesorado civil de la Escuela de Aviación).  
 Ley N.º 8,447, de 13- VIII-1946; (Crea cargo de Director de Bandas).  
 Ley N.º 8,523, de 27- VIII-1946; (Fija sueldos Ministro y Subsecretarios de Defensa Nacional).  
 Ley N.º 8,762, de 14- IV-1947; (Aumento rentas Defensa Nacional).  
 Ley N.º 8,785, de 19- VI-1947; (Suprime plaza de Tte. 1.º Ingeniero y crea una plaza de la Rama Técnica Auxiliar)

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1948	Présupuesto en 1947	Totales por ítem 1948
11/01/01 Sueldos fijos. ....				86.054,853
<u>Designación</u>	<u>Sueldo Unitario</u>	<u>N.º de Empl.</u>		
<b>SUBSECRETARIA DE AVIACION</b>				
Subsecretario de Aviación. ....	120,000	1 (*)	120,000	
Jefe de Tramitaciones. ....	64,800	1	64,800	
Oficial de Partes. ....	64,800	1	64,800	
Oficiales 1.ª.....	48,000	3	144,000	
Oficiales 2.ª.....	39,000	3	117,000	
Oficiales 3.ª (debiendo suprimirse estos cargos cuando vaquen). ....	33,300	2	66,600	

(\*) Art. 3.º Ley N.º 8,523.

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1948	Presupuesto en 1947	Totales por ítem 1948
<b>11/01/01</b>					
<b>OFICIALES DE ARMAS</b>					
<b>A.—Rama del Aire</b>					
General del Aire .....	65,520	1	65,520		
Generales de Brigada Aérea .....	59,220	4	236,880		
Comandantes de Grupo .....	55,440	14	776,160		
Comandantes de Escuadrilla .....	50,160	28	1.404,480		
Capitanes de Bandada .....	42,780	52	2.224,560		
Tenientes 1.º .....	35,850	70	2.509,500		
Tenientes 2.º, Subtenientes y Alféreces, (Ley N.º 8,120, Art. 4.º) ..	.....	136	2.883,480		
<b>B.—Rama Técnica</b>					
General de Brigada Aérea .....	59,220	1	59,220		
Comandantes de Grupo .....	55,440	2	110,880		
Comandantes de Escuadrilla .....	50,160	6	300,960		
Capitanes de Bandada .....	42,780	10	427,800		
Tenientes 1.º .....	35,850	19	681,150		
Tenientes 2.º, Subtenientes y Alféreces, (Art. 4.º, Ley N.º 8,120) ..	.....	29	631,020		
<b>C.—Rama de Ingenieros</b>					
General de Brigada Aérea .....	59,220	1	59,220		
Comandantes de Grupo .....	55,440	3	166,320		
Comandantes de Escuadrilla .....	50,160	5	250,800		
Capitanes de Bandada .....	42,780	14	598,920		
Tenientes 1.º .....	35,850	36	1.290,600		
<b>D.—Rama Técnica Auxiliar</b>					
Comandante de Escuadrilla .....	50,160	1	50,160		
Capitanes de Bandada .....	42,780	3	128,340		
Tenientes 1.º, (Leyes N.º 7,161, Art. 164, letra b, 7,761 y 8,087) ...	35,850	13	466,050		
<b>OFICIALES DE LOS SERVICIOS</b>					
<b>A.—Administración</b>					
General de Brigada Aérea .....	59,220	1	59,220		
Comandante de Grupo .....	55,440	1	55,440		
Comandantes de Escuadrilla .....	50,160	3	150,480		
Capitanes de Bandada .....	42,780	8	342,240		
Tenientes 1.º .....	35,850	12	430,200		
Tenientes 2.º, Subtenientes y Alféreces, (Ley N.º 8,120, Arts. 1.º y 4.º) .....	.....	22	504,660		

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1948	Presupuesto en 1947	Totales por ítem 1948
<b>11/01/01</b>					
<b>B.—Sanidad</b>					
General de Brigada Aérea . . . . .	59,220	1	59,220		
Comandantes de Grupo . . . . .	55,440	2	110,880		
Comandantes de Escuadrilla . . . . .	50,160	3	150,480		
Capitanes de Bandada . . . . .	42,780	5	213,900		
Tenientes 1.º . . . . .	35,850	7	250,950		
Tenientes 2.º con 2 años . . . . .	30,000	10	300,000		
<b>C.—Sanidad Dental</b>					
Comandante de Grupo . . . . .	55,440	1	55,440		
Comandante de Escuadrilla . . . . .	50,160	1	50,160		
Capitanes de Bandada . . . . .	42,780	3	128,340		
Tenientes 1.º . . . . .	35,850	4	143,400		
Tenientes 2.º . . . . .	24,180	7	169,260		
<b>D.—Justicia</b>					
Auditor General . . . . .	59,220	1	59,220		
Auditor de 1.ª Clase . . . . .	55,440	1	55,440		
Auditor de 2.ª Clase . . . . .	50,160	1	50,160		
Secretario Auditoría . . . . .	42,780	1	42,780		
<b>E.—Religioso</b>					
Capellán 1.º . . . . .	35,850	1	35,850		
Capellán 2.º . . . . .	24,180	1	24,180		
<b>F.—Bandas</b>					
Director de Bandas (Asimilado a Teniente 1.º . . . . .	35,850	1	35,850		
<b>EMPLEADOS CIVILES</b>					
<b>a) Escalafón Administrativo:</b>					
Jefe de Tramitaciones del Coman- do en Jefe . . . . .	51,600	1	51,600		
Secretario de Calificaciones de la D. del Personal . . . . .	39,600	1	39,600		
Secretario de Informaciones del Estado Mayor . . . . .	39,600	1	39,600		
Oficiales 1.º . . . . .	32,280	4	129,120		
Oficiales 2.º . . . . .	25,200	3	75,600		
Oficiales 3.º . . . . .	21,150	3	63,450		
Oficiales 4.º . . . . .	21,150	6	126,900		
Oficiales 5.º . . . . .	21,150	6	126,900		

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1948	Presupuesto en 1947	Totales por ítem 1948
<b>11/01/01</b>					
<b>b) Empleados Auxiliares de Administración:</b>					
Jefe de Tramitaciones de la D. de Construcciones. ....	43,200	1	43,200		
Secretario Archivero del Depto. de Bienestar Social. ....	33,000	1	33,000		
Bibliotecarios .....	28,200	2	56,400		
Dactilógrafo.....	21,150	1	21,150		
<b>c) Jefes de Aeródromos y Ayudantes:</b>					
Jefes de Aeródromos de 1.ª clase .	35,880	3	107,640		
Jefes de Aeródromos de 2.ª clase.	32,280	7	225,960		
Ayudantes de Aeródromos. ....	27,000	3	81,000		
Subjefe del Aeropuerto de «Los Cerrillos» .....	33,000	1	33,000		
<b>d) Empleados Técnicos:</b>					
Arquitecto Jefe.....	47,400	1	47,400		
Químico Jefe. ....	40,500	1	40,500		
Dibujante Jefe.....	39,600	1	39,600		
Dibujante 1.º.....	33,000	1	33,000		
Dibujantes 2.ºs.....	28,200	5	141,000		
Dibujantes 3.ºs.....	24,000	3	72,000		
Traductor Bibliotecario. ....	28,200	1	28,200		
Ayudante de Gabinete Experi- mental.....	23,040	1	23,040		
Ayudante de Química.....	21,150	1	21,150		
<b>e) Empleados Técnicos Auxiliares:</b>					
Ingeniero Técnico.....	52,875	1	52,875		
Ingeniero Civil. ....	51,000	1	51,000		
Ingeniero Ayudante.....	47,400	1	47,400		
Arquitectos. ....	43,500	2	87,000		
Técnico en Radio. . . . .	43,500	1	43,500		
Traductor.....	43,200	1	43,200		
Técnico en Radio. ....	38,813	1	38,813		
Meteorólogo .....	35,325	1	35,325		
Inspector de Obras (1), Mecánicos en Radio (2) y Traductores (2)..	33,000	5	165,000		
Meteorólogo. ....	31,500	1	31,500		
Ayudante Arquitecto. . . . .	27,750	1	27,750		
Ingeniero de Maestranza. ....	27,000	1	27,000		

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1948	Presupuesto en 1947	Totales por ítem 1948
<b>11/01/01</b>					
Maestro de Armas. ....	27,000	1	27,000		
Dibujante. ....	24,000	1	24,000		
Ayudante de Fisioterapia. ....	21,150	1	21,150		
Traductor.....	21,150	1	21,150		
<b>f) Servicio Social:</b>					
Visitadora Social Jefe.....	27,000	1	27,000		
Visitadora de 1.ª clase.....	23,400	1	23,400		
Visitadoras de 2.ª clase.....	21,150	2	42,300		
Matrona Jefe.....	21,150	1	21,150		
Matronas de 1.ª clase.....	21,150	2	42,300		
Secretaria de Medicina Preventi- va. ....	21,150	1	21,150		
Enfermera Sanitaria.....	21,150	1	21,150		
Ayudante de Laboratorio. ....	21,150	1	21,150		
Ayudante de Rayos X. ....	21,150	1	21,150		
Para pago de honorarios a los Ci- rujanos de la Guarnición, a razón de \$ 800 mensuales por hora dia- ria de atención y para pago de Médicos Laboratoristas y Radió- logos, a razón de \$ 1,000 men- suales por hora diaria de atención. ....			564,120		
<b>TROPA</b>					
Personal de tropa de las Ramas del Aire y Terrestre. ....			57.684,555		
Contingente de Conscriptos en 9 meses.....	720	500	270,000		
Subalférces de Aviación (deberá descontárseles el 8% y 10% para la Caja de Retiro, y el resto lo per- cibirá la Escuela de Aviación para los gastos de alimentación, vestuario y demás que origine la atención de este personal durante su permanencia en el estableci- miento, Art. 10.º Ley N.º 8,087)..	10,560	52	549,120		
Cadetes de Aviación (art. 10.º de la Ley 8,087).....	10,200	130	1.326,000		

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1948	Presupuesto en 1947	Totales por ítem 1948
<b>11/01/01</b>				
Para pagar a los Jefes, Oficiales, Empleados Civiles y Personal de Tropa la diferencia de mayor sueldo, de acuerdo con el Art. 2.º de la Ley N.º 7,452 y Art. 2.º Ley N.º 8,087.....	1.320	3.599,665		
Totales.....		86.054,853	63.775,664	
<b>11/01/02 Sobresueldos fijos.....</b>				<b>76.889,738</b>
a) Por años de servicio.....		14.077,978	10.000,000	
1) 20 y 30% del sueldo para los Sargentos 2.º de los servicios que tengan en esta plaza el límite de su carrera cuando cumplan 3 y 6 años en el grado. (Art. 7.º de la Ley N.º 8,762).....	50,000			
2) Quinquenio del 10% sobre sus sueldos al personal de la F. A. Ch., en conformidad al Art. 1.º de la Ley N.º 7,167 y Ley N.º 7,452..	13.500,000			
3) 10, 15 y 20% para los empleados civiles de la F. A. Ch., que de acuerdo con los Arts. 62 y 63 de la Ley N.º 5,946, hayan adquirido derecho a subir de grado hasta el 6 de Diciembre de 1941. (Art. 2.º transitorio, Ley N.º 6,772).....	26,478			
4) Para pagar al personal de Maestranza de la F. A. Ch., que tenga más de 10 años de servicios en esa calidad una gratificación de 20% sobre el sueldo asignado a su empleo. (Art. 5.º Ley N.º 8,087).....	501,500			
b) Por residencia en ciertas zonas.....		5.460,000	4.200,000	
Para pagar al personal la gratificación de zona (art. 27.º Ley N.º 8,282 y 6.º Ley N.º 8,762).....	5.460,000			
c) Por especialidad en ciertos servicios.....		6.500,000	4,896,712	
Para el pago del aumento del 25% de vuelo sobre sus sueldos al per-				

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE	Presupuesto para 1948	Presupuesto en 1947	Totales por ítem 1948
<b>11/01/02</b>			
sonal de Oficiales, Tropa y sub-alféreces de la Rama del Aire y Oficiales de las Ramas de Ingenieros y Personal especialista en paracaidismo que desempeñe esta actividad (Arts. 2.º y 15.º del D. F. L. 143. Art. 4.º Ley N.º 5,005, y Art. 1.º letra b, del rubro Rama del Aire del D. F. L. 143, Ley N.º 7,452, Art. 6.º Ley N.º 7,761 y Art. 9.º Ley N.º 8,762).....	6.500,000		
d) Por gastos de representación.....	7.000,000	5.000,000	
Gratificación de Adictos; tanto por ciento de aumento de los sueldos del personal en el extranjero y recargo del oro de acuerdo con la Ley de Sueldos de la F. A. de Chile (D. F. L. 143, Arts. 11.º y 26.º y Art. 4.º de la Ley N.º 5,005 y Art. 10.º de la Ley N.º 6,772).....	7.000,000		
e) Asignación familiar.....	12.700,000	6.600,000	
Para pagar al personal de la F. A. Ch. la asignación familiar, de acuerdo con la Ley N.º 7,452, Ley N.º 8,087 y Art. 5.º Ley N.º 6,762.....	12.700,000		
f) Por otros conceptos.....	31.151,760	17.117,504	
1) Gratificación de alojamiento del 25% y 30% al personal casado que no reciba habitación fiscal (Arts. 8.º y 16.º del D. F. L. 143, Art. 10.º del D. L. 357, Art. 4.º Ley N.º 5,005 Art. 3.º Ley N.º 8,762) . . . .	17.000,000		
Para dar cumplimiento en parte a la Ley N.º 6,024.....	466,400		17.466,400
2) Para pagar la gratificación de Ordenanza al personal de Oficiales, Empleados de Aviación y Suboficiales Mayores que tengan mas de 3 años en el grado que disfrute de una renta superior o igual a \$ 24,180 anuales o superior de acuerdo con el			

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1948	Presupuesto en 1947	Totales por ítem 1948
<b>11/01/02</b>				
Art. 8.º de la Ley N.º 8,087 y Art. 7.º y 14 Ley N.º 8,762.....	4.300,000			
3) Para atender al pago de la gratificación de vuelo para el personal de los distintos escalafones, con exclusión del de la Rama del Aire, Ingenieros y Personal de paracaidistas que fijan el Art. 29 del D. F. L. 143 y Art. 7.º D. L. 357	50,000			
4) Para el pago de la asignación de vestuario al personal de tropa de la F. A. Ch., a razón de \$ 1,920 anuales cada uno.....	7.376,640			
5) Para el pago de la gratificación de embarcados consultada en el Art. 13 del D. F. L. 143 y en el Art. 2.º del D. L. 357.....	20,000			
6) Para remunerar al profesorado civil y militar que desempeñe asignaturas en los Establecimientos de Instrucción de la F. A. de Chile y Estado Mayor de Coordinación (Art. 10.º del D.F.L. 143, Art. 23.º de la Ley N.º 6,772, Ley N.º 8,411 y 8,762):				
Fuerza Aérea .....	885,000			
Estado Mayor de Coordinación. . .	15,000			
7) Para pagar al personal que presta sus servicios en la Subsecretaría la diferencia entre sus sueldos y el aumento que les asigna el Art. 12.º de la Ley N.º 6,915.....	325,520			
8) Para pagar a los Subtenientes y Alféreces de la F. A. Ch., una asignación de \$ 1,800 anuales a cada uno para proveerse de vestuario y equipo, de acuerdo con la Ley N.º 7,452.....	270,000			
9) Para pagar la gratificación de mando de acuerdo con el Art. 7.º de la Ley N.º 8,087 y 4.º de la Ley N.º 8,762. ....	400,000			
10) Para pago de asignación por pérdidas de caja a los Contadores que tengan a su cargo pago de ha-				

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE	Presupuesto para 1948	Presupuesto en 1947	Totales por ítem 1948
<b>11/01/02</b>			
beres, Art. 9.º Ley N.º 8,087 y Art. 10.º Ley N.º 8,762, a razón de \$ 2,400 anuales. ....	43,200		
Totales.....	76.889,738	47.814,216	
<b>NECESIDADES GENERALES DE LA SUBSECRETARIA DE AVIACION, COMANDO EN JEFE DE LA F. A. DE CHILE, DIRECCIONES Y UNIDADES DE GUERRA DE LA MISMA</b>			
<b>11/01/04 Gastos variables.</b> .....			<b>73.955,055</b>
a) Personal a contrata. ....	850,000	765,500	
Sueldos del personal especialista contratado y otros para la F. A. de Chile.....	850,000		
b) Gratificaciones y premios.....	2.035,400	1.156,080	
1) Indemnización por cambio de guarnición para el personal casado de la F. A. de Chile que esté obligado a cambiar de residencia por haber recibido nueva destinación, (Art. 9.º Ley N.º 6,772, y artículos 2.º y 3.º de la Ley N.º 7,167 y Art. 11.º Ley N.º 8,087.....	1.200,000		
2) Para pagar al personal a contrata las gratificaciones de zona y vuelo de acuerdo con sus contratos. ....	30,000		
3) Para pagar al personal a contrata la gratificación del 25 y 30% de alojamiento. (Art. 3.º Ley N.º 8,762).....	115,000		
4) Para pagar al personal a contrata, quinquenios del 10% sobre sus sueldos, en conformidad al Art. 1.º de la Ley N.º 7,167 y Ley N.º 7,452.....	60,000		
5) Para pagar al personal a contrata la asignación familiar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N.º 7,452 y Ley N.º 8,762.....	12,000		
6) Para pagar su gratificación de			

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1943	Presupuesto en 1947	Totales por ítem 1948
<b>11/01/04</b>				
aislamiento al personal de la F. A. de Chile que presta sus servicios en Puerto Edén, Puerto Lagunas, Puerto Palena y en la radio-esta- ción del Cristo Redentor a razón de 2,400 pesos anuales a cada uno	38,400			
7) Subsidio a los alumnos de la Es- cuela de Aviación que reciban su despacho de oficial y personal de tropa que sea promovido a esta ca- tegoría, para proveerse de vestua- rio y equipo, a razón de \$ 4,000 a cada uno.....	160,000			
8) Para gastos de representación de las autoridades y reparticiones de la F. A. de Chile, de acuerdo con la distribución que haga el se- ñor Ministro de Defensa Nacional	420,000			
c) Viáticos.....		600,000	250,000	
d) Jornales.....		400,000	310,000	
1) Para atender al pago de jor- nales y aporte patronal.....	312,000			
2) Pago de quinquenios 10% id...	62,000			
3) Asignación familiar.....	26,000			
e) Arriendo de bienes raíces.....		1.020,000	700,000	
f-1) Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado.....		1.300,000	1.000,000	
a) Pasajes por ferrocarril.....	1.100.000			
b) Pasajes por vapor.....	200.000			
f-2) Pasajes y fletes en empresas pri- vadas.....		1.200,000	800,000	
g) Materiales y artículos de consumo.....		4.500,000	3.777,000	
h) Material de guerra.....		50,000	20,000	
i-1) Rancho o alimentación.....		30.619,260	24.067,488	
1) Para el personal de la F. A. en víveres o rancho en dinero.....	29.964.060			

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1948	Presupuesto en 1947	Totales por ítem 1948
<b>11/01/04</b>				
2) Para atender a la alimentación de Subalféreces y Cadetes .....	655,200			
i-3) Vestuario y equipo.....		4.500,000	3.500,000	
1) Para vestuario y equipo de la F. A. de Chile.....	3.500,000			
2) Para id. de Subalféreces y Cadetes .....	1.000,000			
j) Impresos, impresiones y publicaciones.....		240,000	180,000	
k) Gastos generales de oficina.....		350,000	250,000	
l) Conservación y reparaciones.....		397,000	250,000	
m) Mantenimiento de vehículos motorizados.....		1.600,000	600,000	
o) Maniobras militares.....		300,000	200,000	
Para atender a los gastos de los viajes de instrucción, reconocimientos y cooperación con el Ejército y Armada, raids, inclusive los gastos imprevistos que por este motivo se originen.....	300,000			
p) Previsión y patentes.....		4.283,395	1.459,300	
1) Medicina Preventiva, de acuerdo con las leyes N.º 6,174 y 6,501	1.283,395			
2) Hospitalización, funerales e indemnización de accidentados o fallecidos en actos del servicio; Patentes municipales, etc.....	700,000			
3) Para funcionamiento del Departamento de Bienestar Social de la F. A. de Chile.....	600,000			
4) Para atender los diversos servicios del Depto. de Bienestar Social de la F. A. de Chile, por una sola vez	1.700,000			
q) Mantenimiento de aviones.....		12.000,000	10.739,000	
r) Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas.....		1.950,000	1.155,000	

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1948	Presupuesto en 1947	Totales por ítem 1948
<b>11/01/04</b>				
1) Consumos de electricidad y gas por intermedio de Aproveccionamiento.....	1.500,000			
2) Agua potable y teléfonos.....	450,000			
<b>v) Varios e imprevistos.....</b>		<b>4.200,000</b>	<b>5.255,140</b>	
1) Para el pago de los derechos de internacion de mercaderías que se adquieran en el extranjero y demás gastos aduaneros:				
a) F. A. de Chile.....	250,000			
b) Misión Aérea Norte Americana.....	150,000	400,000		
2) Honorarios Ministros Corte Marcial de Aviación (Art. 17.º Ley N.º 6,772).....		6,000		
3) Para gastos de funcionamiento del Consejo Superior de Defensa Nacional.....		25,000		
4) Para pago de honorarios de los Miembros del Comité Coordinador en conformidad al D. F. L. N.º 78/4495, de 20-II-43.....		49,000		
5) Para atender los diversos gastos de mantenimiento, funcionamiento y otros de la Misión Aérea de Chile en Washington.....		468,140		
6) Para atender a diversas necesidades imprevistas de la F. A. de Chile.....	2.691,860			
7) Para gastos reservados:				
Subsecretaría.....	100,000			
F. A. de Chile.....	394,000			
Estado Mayor de Coordinación ..	66,000			
<b>w) Adquisiciones.....</b>		<b>1.500,000</b>	<b>1.000,000</b>	
Para la adquisición de muebles, y en general toda clase de artículos inventariables para las reparaciones unidades y Casino de la F. A. de Chile.....	1.500,000			

## DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1948	Presupuesto en 1947	Totales por ítem 1948
<b>11/01/04</b>				
y) Premios.....		60,000	50,000	
Premios para la F. A. Ch.....	60,000			
Totales.....		<u>73.955,055</u>	<u>57.484,508</u>	
<b>11/01/08 Otros servicios (Presupuestos globales).....</b>				<b>93.000,000</b>
k) Línea Aérea Nacional y Clubes Aéreos.....		93.000,000	.....	
1) Aporte a la Línea Aérea Nacional.....	83.700,000			
2) Aportes Clubes Aéreos de Chile	9.300,000			
Totales.....		<u>93.000,000</u>	.....	
<b>11/01/11 Construcciones, obras públicas y auxilios extraordinarios.....</b>				<b>2.769,636</b>
a) Obras públicas.....		2.769,636	1.769,636	
1) Para pago de intereses del 7% del valor que la Caja de Retiro de las Fuerzas de Defensa Nacional invirtió en la construcción del nuevo edificio del Ministerio de Defensa Nacional.....	919,636			
2) Para completar el servicio de préstamos, de acuerdo con la Ley N.º 6,024.....	350,000			
3) Para conservación y reparación de los edificios e instalaciones de las diferentes unidades de la F. A. de Chile.....	1.340,000			
4) Habilitación del paso a nivel del kilómetro N.º 13, línea central al sur, a cargo de la Dirección General de los FF. CC. del Estado...	160,000			
Totales.....		<u>2.769,636</u>	<u>1.769,636</u>	

# RESUMEN DE LOS GASTOS DE LA SUBSECRETARIA DE AVIACION PARA EL AÑO 1948

ITEM	Letra	CONCEPTOS DE INVERSION	Subsecretaría de Aviación	TOTALES 1948	TOTALES 1947
01		Sueldos fijos .....	86.054,853	86.054,853	63.775,664
02		Sobresueldos fijos.....	76.889,738	76.889,738	47.814,216
	a)	Por años de servicio .....	14.077,978	14.077,978	10.000,000
	b)	Por residencia en ciertas zonas. ....	5.460,000	5.460,000	4.200,000
	c)	Por especialidad en ciertos servicios. .	6.500,000	6.500,000	4.896,712
	d)	Por gastos de representación .....	7.000,000	7.000,000	5.000,000
	e)	Asignación familiar .....	12.700,000	12.700,000	6.600,000
	f)	Por otros conceptos. ....	31.151,760	31.151,760	17.117,504
04		Gastos variables. ....	73.955,055	73.955,055	57.484,508
	a)	Personal a contrata. ....	850,000	850,000	765,500
	b)	Gratificaciones y premios. ....	2.035,400	2.035,400	1.156,080
	c)	Viáticos.....	600,000	600,000	250,000
	d)	Jornales. ....	400,000	400,000	310,000
	e)	Arriendo de bienes raíces. ....	1.020,000	1.020,000	700,000
	f-1)	Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado. ....	1.300,000	1.300,000	1.000,000
	f-2)	Pasajes y fletes en empresas privadas..	1.200,000	1.200,000	800,000
	g)	Materiales y artículos de consumo. ....	4.500,000	4.500,000	3.777,000
	h)	Material de guerra. ....	50,000	50,000	20,000
	i-1)	Rancho o alimentación .....	30.619,260	30.619,260	24.067,488
	i-3)	Vestuario y equipo. ....	4.500,000	4.500,000	3.500,000
	j)	Impresos, impresiones y publicaciones. .	240,000	240,000	180,000
	k)	Gastos generales de oficina. ....	350,000	350,000	250,000
	l)	Conservación y reparaciones .....	397,000	397,000	250,000
	m)	Mantenimiento de vehículos motorizados	1.600,000	1.600,000	600,000
	o)	Maniobras militares. ....	300,000	300,000	200,000
	p)	Previsión y patentes.....	4.283,395	4.283,395	1.459,300
	q)	Mantenimiento de aviones. ....	12.000,000	12.000,000	10.739,000
	r)	Consumos de electricidad, agua, teléfo- nos y gas. ....	1.950,000	1.950,000	1.155,000
	v)	Varios e imprevistos.....	4.200,000	4.200,000	5.255,140
	w)	Adquisiciones. ....	1.500,000	1.500,000	1.000,000
	y)	Premios.....	60,000	60,000	50,000
08		Otros servicios(Presupuestos globales)	93.000,000	93.000,000	....
	k)	Línea Aérea Nacional y Clubes Aéreos..	93.000,000	93.000,000	....
11		Construcciones, obras públicas y auxilios extraordinarios.....	2.769,636	2.769,636	1.769,636
	a)	Obras públicas.....	2.769,636	2.769,636	1.769,636
		<b>TOTALES 1948.....</b>	<b>332.669,282</b>	<b>332.669,282</b>	<b>....</b>
		<b>TOTALES 1947. ....</b>	<b>170.844,024</b>	<b>....</b>	<b>170.844,024</b>